

Federación Internacional de Pole y Deportes Aéreos

Campeonatos Nacionales / Regionales Deportivos

pole, aro aéreo, pole aéreo

Normas y reglamentos 2026



www.ipsfsports.org



DERECHOS AUTORALES© Enero 2026 IPSF

Este es un documento de trabajo abierto y sujeto a cambios a discreción de la IPSF.

Este documento solo debe utilizarse para competencias avaladas por la Federación Internacional de Deportes de Pole y Aire (IPSF).

Es un delito penal reproducir o utilizar este Código de Puntos sin el permiso expreso de la IPSF.



Índice

DEFINICIONES.....	4
ELEGIBILIDAD	4
1. DIVISIÓN.....	4
2. CATEGORÍAS	6
3. EDAD.....	7
4. PROCESO DE SELECCIÓN DE ATLETAS.....	8
PROCESO DE SOLICITUD.....	9
5. SOLICITUD INICIAL	9
6. ELECCIÓN MUSICAL	10
7. HOJAS DE PUNTUACIÓN	10
PROCESO DE REGISTRO	10
8. REGISTRO DE ATLETAS	10
COMPETICIÓN	11
9. TIEMPO DE REPRESENTACIÓN.....	11
10. TRAJE.....	12
11. PELUQUERÍA Y MAQUILLAJE	13
12. GRIPS.....	14
13. ESCENARIO	14
14. APARATO: POSTES	14
15. APARATO: ARO AÉREO	14
16. APARATO: POSTE AÉREO.....	14
17. LIMPIEZA DEL APARATO	15
18. RODAJE	15
Evaluación.....	15
19. JUECES Y SISTEMA DE JUZGADO	15
20. PENALIZACIONES.....	16
21. RESULTADOS.....	17
22. KISS & CRY	17
23. CONDECORACIONES	17
24. ENTRENADORES.....	18
25. ACOMPAÑANTES	19
26. DESCALIFICACIÓN.....	19
REGULACIONES MÉDICAS Y ANTIDOPAJE	20
27. SANCIONES ANTIDOPAJE	20
28. REASIGNACIÓN DE SEXO EN EL DEPORTE	20
DERECHOS Y RESPONSABILIDADES.....	20
29. DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS DEPORTISTAS.....	20
30. DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL ORGANIZADOR	21
QUEJAS Y APELACIONES	22
30. SISTEMA DE PUNTUACIÓN	22
SISTEMA DE PUNTUACIÓN IPSF (EN DISPUTA)	23
POLÍTICA DE NO PRESENTACIÓN DE LAS COMPETICIONES IPSF	24
ANEXO 1	25
<u>ELEMENTOS/MOVIMIENTOS PROHIBIDOS</u>	<u>25</u>
<u>ELEMENTOS/MOVIMIENTOS LIMITADOS.....</u>	<u>31</u>
ADENDA 2.....	35
<u>REGLAS MUNDIALES DE COMPETICIÓN DE POLE Y DEPORTES AÉREOS</u>	<u>35</u>
<u>ELEGIBILIDAD.....</u>	<u>35</u>
1. DIVISIÓN - ÉLITE	35
2. CATEGORÍAS	35
4. PROCESO DE SELECCIÓN DE ATLETAS.....	36
<u>PROCESO DE SOLICITUD.....</u>	<u>36</u>
5. SOLICITUD INICIAL	36
6. ELECCIÓN MUSICAL.....	36
<u>PROCESO DE REGISTRO</u>	<u>37</u>
8. REGISTRO DE ATLETAS	37
<u>COMPETICIÓN</u>	<u>37</u>

10.	TRAJE.....	37
23.	CONDECORACIONES	37
ANEXO 3		38
	<u>DEPORTES PARAOLÍMPICOS: PARA POLE</u>	38
ANEXO 4		41
	<u>SANCIONES PARA JUEZ PRINCIPAL</u>	41

Definiciones

Aparato se refiere a Polos, Aro Aéreo y Poste Aéreo.

Atleta se refiere a la persona invitada a participar en la competición.

La categoría se refiere a los grupos de edad y el género en cada división.

La competición se refiere a todas las competiciones avaladas por la IPSF.

La disciplina se refiere a la competición específica en la que compite el atleta. Por ejemplo, los Deportes de Pole Aéreo, Pole Sports, Pole Artístico, Ultra Pole, Aro Aéreo Artístico y Deportes de Aro Aéreo son cada uno una disciplina separada.

La división se refiere a los niveles de dificultad dentro de la competición.

Documento se refiere a todo este documento.

IPSF se refiere a la Federación Internacional de Deportes de Pole y Aéreo.

Organizador se refiere al organizador de una competición avalada por la IPSF.

La rutina se refiere al programa del atleta desde el principio hasta la meta e incluye giros, transiciones, invertidos, agarres, posturas, trucos, levantamientos, acrobacias, gimnasia, deslizamientos, escaladas, atrapadas, caídas, escuadrones y trabajo en el suelo.

WPAC se refiere al Campeonato Mundial de Pole y Vuelo Aéreo, que abarca todas las disciplinas.

Elegibilidad

1. *DIVISIÓN*

- Introducción (Solo Pole Sports)
- Amateur
- Profesional
- Elite

1.1 Introducción (Solo Pole Sports)

Los atletas con experiencia básica y que solo puedan elegir elementos con los valores técnicos más bajos pueden solicitar participar en la división Introductoria. Ningún solicitante puede acceder a la división Introducción si tiene:

- Compitió en una división Amateur, Professional o Elite en años anteriores de cualquier competición deportiva IPSF, con el aparato compitiendo en y/o
- Ha quedado dos veces entre los tres primeros puestos en una división introductoria de cualquier competición deportiva de la IPSF, con el aparato en el que se ha competido en los últimos años y/o
- Es o ha sido instructor / profesor / formador en el aparato en el que compite, ya sea en deporte, danza o en el aparato en general y/o
- Ha recibido compensación económica por actuaciones o promociones con el aparato en el que compite.

1.2 Amateur

Los atletas con experiencia básica y que solo puedan elegir elementos con los valores técnicos más bajos pueden solicitar participar en la división Amateur. Ningún solicitante puede entrar en la división Amateur si posee:

- Compitió en una división profesional o élite en años anteriores de cualquier competición deportiva IPSF, compitiendo el aparato en y/o
- Ha quedado dos veces entre los tres primeros puestos en una división amateur de cualquier competición deportiva de la IPSF, con el aparato en el que se ha competido en los últimos años y/o
- Es o ha sido instructor / profesor / formador en el aparato en el que compite, ya sea en deporte, danza o en el aparato en general y/o
- Ha recibido compensación económica por actuaciones o promociones con el aparato en el que compite.

1.3 Profesional

Los atletas con buena experiencia y que sean capaces de elegir elementos de mayor valor técnico pueden solicitar competir en la división profesional si son:

- Estudiantes de clases intermedias/avanzadas y/o
- ¿Eres, o has sido, instructores/profesores/formadores y/o en el aparato en el que compiten, ya sea en deporte, danza o en el aparato en general
- Atletas que han competido en una división profesional de cualquier competición deportiva de la IPSF, con el aparato en el que se haya competido en años anteriores y/o
- Atletas que hayan quedado dos veces en cualquiera de los tres primeros puestos de una división amateur en años anteriores de cualquier competición deportiva IPSF, compitiendo con el aparato en y/o
- Atletas que han recibido compensación económica por actuaciones o promociones con el aparato en el que compete.

No se permite la entrada en la división profesional a ningún solicitante que tenga:

- Compitió en la división Elite en años anteriores de cualquier competición deportiva IPSF, con el aparato compitiendo en y/o
- Obtuvo dos puestos entre los tres primeros puestos de una división profesional en competiciones deportivas nacionales IPSF anteriores, compitiendo en el aparato.

*Por favor, ten en cuenta: Los atletas profesionales que queden entre los tres primeros pueden competir en la misma división por segundo año.

1.4 Elite

La división Elite está destinada a atletas de élite que pueden elegir elementos con el mayor valor técnico y que se esfuerzan por competir con otros atletas de alto nivel y formar parte de su equipo nacional para representar a su país. Los atletas élite suelen ser:

- Estudiantes de clases avanzadas y/o
- Instructores / profesores / formadores, tanto pasados como presentes y/o
- Atletas que han competido en una división Elite en alguna competición nacional previa de deportes IPSF con el aparato en el que se compete y/o
- Atletas que han quedado dos veces entre los tres primeros puestos en una división profesional en los últimos años de cualquier competición deportiva IPSF, con el aparato en el que se compete.

Todas las competiciones abiertas ofrecerán la división Elite en todas las categorías. Las categorías Profesional, Amateur e Introductoria (solo para Pole Sports) pueden estar disponibles para los atletas que compitan en competiciones abiertas a discreción del organizador de la competición.

Ten en cuenta: un instructor se define como alguien que ha enseñado el aparato específico de cualquier forma, incluyendo la enseñanza presencial (independientemente del nivel), clases online, talleres de cualquier tipo (incluyendo rutinas grupales de cualquier tipo) o mediante DVDs tutoriales/instrucción en vídeo. Esto es independientemente de si recibe o no una compensación; es el acto de instruir lo que califica a alguien como instructor. Si un instructor entra en la categoría amateur, será descalificado y se le prohibirá competir durante al menos un año.

Ten en cuenta: cuando se refiere a quedar dos veces en una división superior, se refiere a 2 temporadas de competición en las que un atleta ha quedado primero en la división, no dos veces dentro de la misma competición o temporada de competición. Por ejemplo, si un atleta compete como amateur en una categoría individual y de dobles en un año, y queda primero en ambas, cuenta como la primera vez que quedas primero, y puedes competir como amateur de nuevo al año siguiente. Además, si compites como amateur en una competición nacional y quedas primero, y luego compites en una competición de temporada baja en la misma temporada y también quedas primero, esto sigue considerándose como primer puesto durante una temporada, y el atleta podrá competir como amateur de nuevo en la siguiente temporada.

2. CATEGORÍAS

Cada una de las siguientes categorías (con la excepción de Pre-Novato) debe abrirse a nivel Élite en los Campeonatos Nacionales IPSF para la clasificación WPAC.

Todas las disciplinas – Pole, aro y Deportes de barra aérea:

DEPORTES DE POLE	DEPORTES DE ARO	DEPORTES DE POLE AÉREO
Senior 18+ Mujeres		
Senior 18+ Hombres		
Senior 30+ Mujeres		
Senior 30+ Hombres		
Master 40+ Mujeres		
Masculino Maestro 40+		
Mujeres Master 50+	Master 50+ Mixto	
Hombres Maestro 50+		
Mujeres Master 60+		
Masculino Maestro 60+		
Junior femenino	Junior (Mixto)	
Junior masculino		
Novata femenina*	Novato (Mixto) *	
Hombre Novato*		
Pre-Novice (Mixto)*		
Dobles Novatos (Mixtos)	Dobles Juvenil (Mixto)**	
Dobles Junior (Mixto)		
Dobles Juvenil (Mixto)**		
Dobles Senior (Hombres/Hombres) ***	Dobles Senior (Mixto) ***	
Dobles Senior (Mujeres/Hombre)***		
Dobles Senior (Femenino/Femenino) ***		
Para ****		

Pole Sports:

- Senior 18+ Mujeres
- Senior 18+ Hombres
- Senior 30+ Mujeres
- Senior 30+ Hombres
- Master 40+ Mujeres
- Masculino Maestro 40+
- Mujeres Master 50+
- Hombres Maestro 50+
- Mujeres Master 60+
- Masculino Maestro 60+
- Junior femenino

- Junior masculino
- Novata femenina*
- Hombre Novato*
- Pre-Novice (Mixto)*
- Dobles Novatos
(Mixtos)
- Dobles Junior
(Mixto)
- Dobles Juvenil
(Mixto)**
- Dobles Senior
(Hombres/Hombres) ***
- Dobles Senior
(Femenino/Hombre) ***
- Dobles Senior
(Mujeres/Mujeres) ***
- Para Pole****

Deportes de aro aéreo:

- Senior 18+ Mujeres
- Senior 18+ Hombres
- Senior 30+ Mujeres
- Senior 30+ Hombres
- Master 40+ Mujeres
- Masculino Maestro 40+
- Master 50+ (Mixto)
- Junior (Mixto)
- Novato (Mixto)*
- Pre-Novice (Mixto)*
- Dobles Juvenil (Mixto)**
- Dobles Senior (Mixto) ***

Deportes aéreos de barra:

- Senior 18+ Mujeres
- Senior 18+ Hombres
- Senior 30+ Mujeres
- Senior 30+ Hombres
- Master 40+ Mujeres
- Masculino Maestro 40+
- Master 50+ (Mixto)
- Junior (Mixto)
- Novato (Mixto)*
- Pre-Novice (Mixto)*
- Dobles Juvenil (Mixto)**
- Dobles Senior (Mixto) ***

**Categorías Pre-Novato y Novato: Los atletas de 6 a 9 años deben competir a nivel Amateur como atletas Pre-Novatos. Los atletas Pre-Novatos no pueden clasificarse para la WPAC, ya que SOLO es una categoría Amateur y, por tanto, no es una categoría ofrecida en la WPAC. Los atletas de 10 a 14 años pueden competir a nivel Amateur o Élite como Novatos. Un atleta de 9 años solo puede competir a nivel Novato Élite en competiciones regionales y nacionales si cumple 10 años el primer día de la WPAC.*

*** Dobles juveniles es una categoría mixta para atletas de 10 a 17 años, es decir, un atleta junior y un novato. Estos atletas cumplen los requisitos del Dobles Novato.*

Los dobles senior son para atletas de 18+ años en el primer día de la WPAC.

Por favor, consulte el Anexo 3 para todas las normas y requisitos aplicables a los atletas de Deportes Parapólicos.

3. EDAD

La edad de elegibilidad para cada categoría se determina por la edad del atleta al final del año competitivo, en el primer día del Campeonato Mundial de Pole y Deportes Aéreos.

- Pre-Novato – Edades de 6 a 9 años el primer día del WPAC
- Novato - Edades de 10 a 14 años el primer día del WPAC
- Junior - Edades 15-17 en el primer día del WPAC
- Senior 18+ - Edades 18-29 el primer día del WPAC
- Senior 30+ - Edades 30-39 el primer día del WPAC
- Maestro 40+ - Edad 40-49 el primer día del WPAC
- Master 50+ - Edad 50-59 el primer día del WPAC
- Master 60+ - 60+ edad el primer día del WPAC
- Dobles – Reglas para Novatos, Junior y Senior. Para grupos de edades mixtas, se aplica la edad mínima para atletas de élite.

**Ejemplo: Un atleta junior tendrá 17 años para las competiciones regionales y nacionales en su país, pero cumplirá 18 años el primer día del WPAC; este atleta debe competir en la categoría Senior masculino/femenino tanto en la competición regional como nacional (independientemente de si desea o no competir en el WPAC). Un atleta junior que compita como Elite puede competir a nivel profesional cuando cumpla 18 años, si así lo desea, durante 1 año.*

****Por favor, ten en cuenta:** los atletas que compitan en la categoría de edad incorrecta serán descalificados.

4. PROCESO DE SELECCIÓN DE ATLETAS

- 4.1. Todos los solicitantes de competiciones nacionales deben tener la ciudadanía o residencia del país en el que compiten, excepto cuando compiten en Campeonatos Abiertos.
- 4.2. Los plazos deben cumplirse estrictamente. Si un atleta llega tarde a presentar su solicitud para competir, no se le permitirá competir. A todos los atletas se les darán deducciones por formas tardías y música tardía.
- 4.3. La participación de los atletas se realiza por clasificación, es decir, eliminatorias regionales. El proceso de selección puede ser especificado por el organizador de la competición nacional.
- 4.4. Los atletas deben pertenecer a la categoría de edad correcta.
- 4.5. La posición del atleta en el orden de carrera se determinará mediante un sorteo aleatorio. Esto será registrado por el organizador de la competición. En el caso de un atleta que compita en varias categorías (por ejemplo, dobles Senior femenino/masculino y Senior 18+ Femenino), el organizador de la competición se reserva el derecho de colocar al atleta (es decir, no aleatorizando su posición en el orden de carrera) para tener esto en cuenta.
- 4.6. Los atletas(es) solo pueden reiniciar su rendimiento en los siguientes casos:
 - Un fallo técnico en la música.
 - Un fallo de salud y seguridad, por ejemplo, un problema con equipos inseguros como la caída de un poste o el líquido de limpieza en el suelo. Esto no incluye aparatos resbaladizos, ya que esto es subjetivo para cada atleta.
 - A discreción del juez principal.
 - Se permitirá al atleta comenzar su rutina desde donde se detuvo, con una introducción de 10 segundos para prepararse.

**Por favor, ten en cuenta: Si un atleta decide continuar su actuación independientemente de la falla técnica (por ejemplo, la música), no podrá reiniciar su actuación.*

- 4.7. Los ganadores son los atletas con las puntuaciones más altas en sus categorías competitivas. Si dos atletas tienen la misma puntuación final, el atleta con la mayor puntuación técnica será declarado ganador. Si dos atletas tienen la misma puntuación total en deducción técnica final, el atleta con la puntuación más alta en bonificación técnica será declarado ganador. El resultado detallado de la puntuación de desempate se compartirá con los atletas implicados a petición.
- 4.8. El título de Campeón Nacional de Deportes 20XX o Campeón Deportivo Abierto 20XX (si procede) en todas las categorías será un título vitalicio, salvo que se haya impuesto una sanción al atleta.
- 4.9. Los atletas que queden 1º en la categoría Elite en una competición nacional avalada por la IPSF se clasificarán automáticamente para competir en el WPAC.
 - Puntuación mínima en Pole Sports: El atleta que quede en segundo lugar en la categoría Elite se clasificará, siempre que cumpla con el requisito de puntuación mínima determinado por la IPSF cada año. El requisito mínimo de puntos otorgado en la competición clasificatoria Nacional/Open para la temporada actual es de 25 puntos para todas las categorías excepto para Senior Masculino y Senior Femenino; para estas dos categorías, el requisito mínimo de puntos es de 30 puntos.
 - Puntuación mínima en deportes de aro aéreo: El atleta que quede en segundo lugar en la categoría Elite se clasificará, siempre que cumpla con el requisito de puntuación mínima determinado por la IPSF cada año. El requisito mínimo de puntos otorgado en la competición clasificatoria Nacional/Open para la temporada actual es de 25 puntos para todas las categorías excepto para Senior Masculino y Senior Femenino; para estas dos categorías, el requisito mínimo de puntos es de 30 puntos.
 - Puntuación mínima en Deportes de Pole Aéreo: El atleta que quede en segundo lugar en la categoría Élite se clasificará si cumple con el requisito de puntuación mínima determinado por la IPSF cada año.
 - El atleta que quede en 3º y 4º lugar pueden ser aceptados en WPAC como atletas suplentes en caso de que el 1º y/o 2º puesto no pueda competir en el WPAC. Los requisitos mínimos de puntos pueden ser ajustados por la IPSF en cualquier momento a su discreción. Si este es el caso, informará a los atletas de manera oportuna por el organizador de la competición. No se invitará a los suplentes si un jugador se retira tras el cierre de las inscripciones para el WPAC.
- 4.10. Los atletas de países que no tienen una competición nacional pueden competir en una competición abierta para clasificarse para la WPAC. Los dos atletas con las puntuaciones más altas para su país se clasificarán para la WPAC. Esto se determinará tras la última competición abierta de la temporada de competición.

Proceso de solicitud

5. SOLICITUD INICIAL

El incumplimiento de lo siguiente puede resultar en la descalificación de la competición. (Véase también Penalizaciones para los Jueces Principales en el Anexo 4.)

5.1. Todos los atletas que se califiquen deben:

- Descarga un formulario de solicitud desde la web de los organizadores, completa, firma y devuelve el formulario a la dirección de correo electrónico de los organizadores antes de la fecha límite. Si no está disponible en la web, por favor contacta con el organizador para solicitar un formulario de solicitud. Esto también se aplica a los atletas que participan en una competición abierta.
- Paga la tasa de solicitud, que no es reembolsable. Las tasas de solicitud y los detalles de pago se pueden encontrar en el formulario de solicitud.
- Envía su música en formato mp3 a la dirección de correo electrónico proporcionada en el paquete de solicitud, antes de la fecha límite especificada (ver Penalizaciones para los Jueces Principales en el Anexo 4).
- Presentar su formulario obligatorio antes de la fecha límite especificada por el organizador. (Véase las Penalizaciones de los Jueces Principales en el Código de Puntos). Los atletas pueden cambiar sus formularios obligatorios entre las preliminares y las finales. Los nuevos formularios deben entregarse dentro de una hora desde la conclusión de las preliminares o en un plazo establecido por el organizador de la competición
**Tenga en cuenta: En caso de cambios de formulario entre preliminares y finales, no se aceptarán formularios manuscritos salvo que el organizador lo especifique. Se pueden escribir firmas.*
- Proporciona información sobre su género legal. Debe presentarse una copia de su certificado de nacimiento previa solicitud.
- Si los atletas desean que el Juez Principal revise sus formularios para comprobar su exactitud, se cobrará un coste adicional. La fecha para la presentación de los formularios para revisión será siempre dos (2) semanas antes de la presentación final de los formularios para la competición. Por favor, utilice los canales oficiales comunicados.

5.2. Todas las solicitudes deben completarse en el idioma nacional del país anfitrión (o en el idioma determinado por el organizador del concurso). Todas las solicitudes para concursos abiertos deben completarse en inglés.

5.3. Todas las atletas deben estar en forma, sanas y, en el caso de las atletas femeninas, no estar embarazadas conscientemente. A petición, se puede requerir que un atleta presente documentación de un médico como confirmación de un buen nivel de salud y forma física. Toda la información será tratada de forma confidencial.

5.4. Todos los atletas que deseen usar guantes de agarre deben presentar una carta de su médico redactada durante el año de competición confirmando que el atleta sufre hiperhidrosis (manos sudorosas) o similar.

5.5. Todos los atletas deben revelar si han sido previamente descalificados de alguna competición IPSF.

5.6. Los atletas solo pueden competir en una competición nacional si tienen ciudadanía y/o residencia en ese país. En el caso de la doble ciudadanía, los atletas solo pueden representar a un país en la WPAC. Los atletas que deseen cambiar su país de representación deben permitir que pase un año competitivo antes del cambio. Los atletas de dobles solo pueden representar a un país, y ambos deberán presentar esta prueba de residencia y cumplir con estas condiciones. También es importante señalar que, si uno de los atletas de dobles ha competido por un país específico en el año de competición (o el año anterior), ambos atletas deben competir bajo la bandera de ese país. Los atletas solo pueden competir en una competición nacional en un año de competición.

5.7. Los solicitantes menores de 18 años solo podrán solicitar la participación en el concurso mediante permiso escrito firmado por uno o varios padres o tutores legales. La documentación debe ser presentada a petición.

5.8. Las solicitudes no se procesarán completamente si no cumplen todos los requisitos anteriores dentro de los plazos establecidos.

6. ELECCIÓN MUSICAL

- 6.1. Los atletas tienen una elección personal de música; esto puede ser una mezcla de diferentes tipos de música y artistas.
- 6.2. La música debe ser solo instrumental. No se permiten letras/palabras en ningún idioma o dialecto, y no se permite connotación religiosa. Las voces solo pueden permitirse si se usan como acompañamiento instrumental y no se cantan palabras.
- 6.3. La misma música puede usarse tanto para las preliminares como para las finales.
- 6.4. La música debe entregarse dentro de los plazos especificados, o se aplicará una penalización. Si no se ha recibido la música 48 horas antes del inicio de la competición, el atleta será descalificado.
- 6.5. La música debe enviarse al organizador de la competición en formato MP3, o el formato especificado por el organizador antes de la fecha límite establecida, y debe nombrarse usando el nombre y la categoría del atleta.
- 6.6. Una copia en formato CD o USB debe estar claramente etiquetada con el nombre y la categoría del atleta y entregada en el momento de la inscripción. No hacerlo puede resultar en que el atleta no compita.

7. HOJAS DE PUNTUACIÓN

- 7.1. Los atletas deben cumplir las siguientes normas:
 - Los atletas deben completar los formularios obligatorios y los formularios de bonificación técnica dentro de los plazos establecidos.
 - Los formularios deben completarse en letra negra y mecanografiados; no se aceptarán copias manuscritas salvo que el organizador del concurso indique lo contrario.
 - Los atletas deben firmar cada formulario; los entrenadores también pueden añadir su firma.
 - Se aplicará una penalización de -1 por cada día que cualquiera de las formas se retrase, hasta un máximo de -5 puntos; tras lo cual el atleta será descalificado.
 - Los formularios deben completarse con tinta negra y deben ser mecanografiados en los documentos de Microsoft Word tal como se proporciona – cualquier otro formato recibirá deducción. Las firmas se añaden electrónicamente (y pueden escribirse).
 - Los formularios deben entregarse al organizador del concurso antes de los plazos establecidos.

Proceso de registro

8. REGISTRO DE ATLETAS

Un atleta que no se presente en la inscripción sin una razón legítima será expulsado de todas las competiciones avaladas por la IPSF en todo el mundo durante un año. Los nombres de los atletas sancionados se publicarán [en www.ipsfsports.org](http://www.ipsfsports.org). Los atletas solo podrán cancelar la participación, sin ser sancionados, un mínimo de 21 días laborables antes de la competición. Se hacen excepciones por motivos médicos y emergencias, en cuyo caso deben proporcionarse documentación médica y prueba de billete de viaje al Organizador para su confirmación con un mínimo de un día de antelación a la competición. Los atletas que no se presenten el día de la inscripción debido a una emergencia tendrán un máximo de siete días tras finalizar la competición para presentar la documentación necesaria. No se harán excepciones. Véase también: *Política de No Presentación de la IPSF (adjunto abajo)*.

- 8.1. Todos los atletas deben llegar e inscribirse a la hora designada por el Organizador, salvo que se obtenga permiso previo por escrito.
- 8.2. En el caso de que el país de origen de un atleta utilice tanto pasaporte como carné de identidad, ambos documentos deben presentarse.
- 8.3. Todos los atletas, incluidos los dobles, deben aportar prueba de ciudadanía, residencia o visado de trabajo del país en el que compiten (o que representan en el caso de un Campeonato Abierto). La prueba debe estar en la forma aceptada por el país, por ejemplo, green card, pasaporte, DNI, papeles de residencia, etc.
- 8.4. Todos los atletas deben firmar una confirmación de lo siguiente en el momento de la inscripción:
- Se leyeron y aceptaron las Normas y Reglamentos.
 - Se leyó, aceptó el Código de Ética de la IPSF y el deportista acepta comportarse de manera acorde a un deportista profesional.
 - Todos los gastos incurridos por el atleta son responsabilidad del atleta y no del Organizador.
 - Renuncia a todos los derechos de imagen y acuerdo de que las imágenes puedan ser utilizadas para la promoción de deportes de pole y aéreos en todo el mundo por la IPSF y/o las Federaciones Nacionales pertenecientes a la IPSF. Los atletas no recibirán ninguna compensación por las fotos y vídeos tomados durante el evento.
 - Ser entrevistado, filmado y/o fotografiado por los medios aprobados por el Organizador.
 - Participar en pruebas antidopaje conforme al Código WADA.
 - Participar en los Campeonatos Nacionales o Abiertos bajo su propia responsabilidad. Cualquier lesión o accidente que pueda ocurrir es responsabilidad del atleta y no del Organizador ni de la IPSF.
 - Respetar y seguir los horarios de ensayo y representación.
 - Llevar su chándal de club o regional en todo momento, excepto durante su actuación.
 - Estar presente en la ceremonia de medallas salvo que haya ocurrido una emergencia médica que impida asistir.
 - Si un participante no asiste a la ceremonia de medallas sin una excusa legítima (pruebas antidopaje, emergencia médica o fallecimiento de un familiar directo) y queda entre los tres primeros, será descalificado y su medalla se otorgará al siguiente atleta.
 - Si un participante tiene una excusa legítima para no asistir a la ceremonia de medallas (pruebas antidopaje, emergencia médica o fallecimiento de un familiar directo), un compañero de equipo o un entrenador reconocido por IPSF puede sustituirle en la ceremonia y se espera que cumpla con las normas y reglamentos del chándal.
- 8.5. Los atletas que se encuentren causando interrupciones en la competición pueden incurrir en sanciones o ser descalificados conforme a las Normas y Reglamentos publicados de la IPSF.
- 8.6. Los atletas que no lleguen el día de la inscripción recibirán una deducción de -1 por parte del Juez Principal.
- 8.7. Tenga en cuenta que todos los recintos de competición de la IPSF son espacios para no fumadores: no se permitirá fumar en un radio de 100 m alrededor del recinto.

Competición

Estas reglas se aplican a todas las competiciones IPSF.

9. TIEMPO DE REPRESENTACIÓN

Los atletas deben cumplir las siguientes normas:

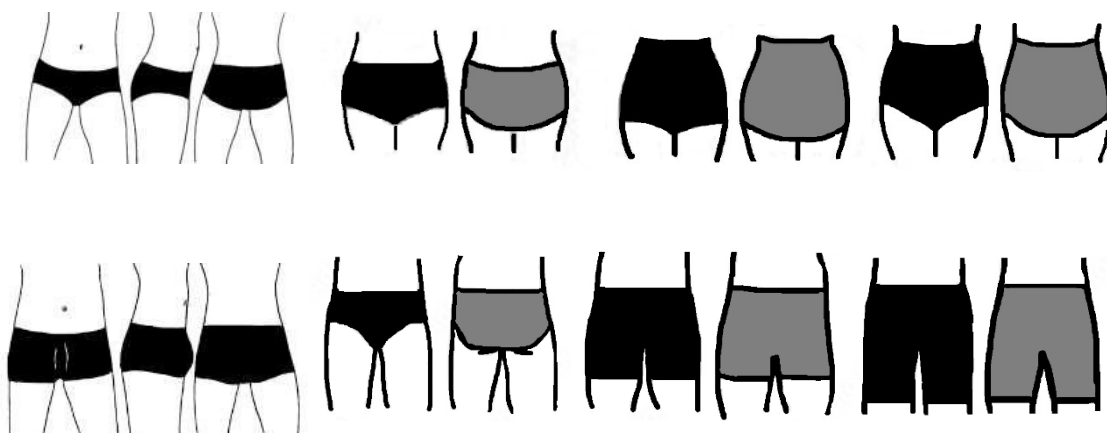
- 9.1. En las categorías Seniors (incluyendo dobles) / Masters / Junior, las rutinas deben durar un mínimo de tres minutos y cincuenta segundos (3,50) y un máximo de cuatro (4) minutos.
- 9.2. En las categorías Pre-Novato, Novato, Dobles Novato y Dobles Juvenil, las rutinas y todas las categorías de la División Introductoria deben durar un mínimo de tres minutos y veinte segundos (3,20) y un máximo de tres minutos y treinta segundos (3,30).
- 9.3. La primera nota de la música indica el inicio.
- 9.4. La última nota de música indica el final. La última nota no debe exceder el tiempo asignado en la categoría dada.
- 9.5. El incumplimiento o el incumplimiento del tiempo mínimo o el exceso de los requisitos de tiempo máximo será penalizado con una deducción de -3/-5, dependiendo de la gravedad; además, se pueden aplicar

deducciones adicionales (por ejemplo, la duración de la música no cumple con las normas).

10. TRAJE

Los trajes deben ser apropiados para deportes deportivos competitivos. Deben cubrir completamente la pelvis y la zona glútea para todos los atletas y la zona del pecho para las atletas femeninas. Los deportistas serán penalizados con deducción si no cumplen con los siguientes requisitos de vestuario:

- 10.1. El disfraz debe ser de carácter deportivo.
- 10.2. El disfraz debe ser ceñido a la piel para que la alineación corporal se pueda ver y juzgar correctamente.
- 10.3. Se permite un leotardo de dos piezas o un maillot recortado para todos los atletas; un solo de una pieza para hombres.
- 10.4. La parte superior debe cubrir completamente la zona del pecho para las mujeres y no mostrar escote adicional o innecesario. No debe ser menos que un top corto con un tamaño de tirante (definido como la parte del traje que une la parte delantera del traje a la espalda, normalmente sobre el hombro) de no menos de diez (10) milímetros de ancho. También se permiten tops tipo halter. Se permite un escote de no menos de ochenta (80) milímetros desde la parte más baja de la clavícula. Ten en cuenta que no se permiten tops con cordones (similares a los estilos de corsé).
- 10.5. Los hombres deberían llevar chaleco, crop top, leotardo recortado o ir con el pecho descubierto.
- 10.6. El corte de la parte inferior no debe ser superior al pliegue de la cadera delantera (donde se encuentran el muslo y la cadera) y debe cubrir completamente los huesos pélvicos. Deben cubrir completamente la zona glútea. No debe haber recortes, es decir, secciones de tela faltantes en la parte inferior.
- 10.7. Los pantalones cortos no deben ser menos que pantalones deportivos, leotardos o bragas deportivas que sean vestimenta adecuada para deportes competitivos. Los pantalones cortos deben cubrir los glúteos. Algunos ejemplos de cobertura adecuada son los siguientes:



- 10.8. Todas las medidas anteriores son los requisitos mínimos que debe cubrir el traje. En los deportes aéreos, se permiten y recomiendan pantalones largos, leggings, mangas y catsuits completos, siempre que sean ajustados al cuerpo.
- 10.9. Se pueden llevar pantalones cortos largos o leggings, siempre que sean ajustados y la tela no aporte agarre extra. Se permiten recortes en leggings a lo largo de la pierna para mayor seguridad en el agarre, pero deben proporcionar la cobertura requerida en el punto 10.6.
- 10.10. Deportes de pole: Se permite la falda para las mujeres si no baja de 3 cm por debajo de la zona pélvica para no disuadir al atleta de agarrar la pierna en el poste. La falda debe quedar sobre la cadera y no puede sobresalir hacia fuera. Deportes de aro y barra aérea: No se permiten faldas de ningún tipo. Todas las disciplinas: No se permiten tutús de ballet ni faldas tipo tutú con malla.
- 10.11. Solo Pole Sports: Está prohibida la ropa que se utilice para mayor agarre en el cuerpo, manos o pies salvo que se proporcione documentación médica.
- 10.12. Todas las decoraciones deben estar fijadas en el traje (no desmontables) y no se permiten accesorios ni accesorios añadidos. No se permiten accesorios que pongan en peligro la seguridad y/o distraigan de la actuación del atleta. Esto incluye piercings, adornos sueltos, pendientes, pulseras, collares y cualquier otra joya. No se permiten accesorios para el cuello ni pulseras. Cualquier pieza de tela unida al traje no puede caer por debajo de 3 cm por debajo de la zona pélvica.
- 10.13. Se permiten joyas y relojes discretos en la ceremonia de inauguración y en la ceremonia de medallas/premios.

Los relojes inteligentes deben estar en silencio.

- 10.14. Se puede usar venda médica; la venda médica debe ser de color neutro. La venda médica no puede usarse como accesorio o decoración; esto supondría una deducción por parte del juez principal por disfraz que no cumple con las normas.
- 10.15. Cualquier soporte articular (definido como soporte articular duro o soporte articular de tela) debe ser preaprobado, con documentación médica.

- 10.16. Zapatillas: el atleta puede actuar descalzo o con protectores de suela gimnástica/de danza del color de la piel. No se permiten tacones, zapatillas de ballet y/o calzado similar a zapatillas.
- 10.17. Los disfraces no deben incluir:
- Ropa interior.
 - Están prohibidas prendas que den la ilusión de ropa interior.
 - La tela nude o color piel no puede ser del mismo color que el tono real de piel de los deportistas.
 - La desnudez implícita está prohibida (esto incluye tejidos de malla nude).
 - Se permiten las telas de encaje y malla siempre que no impliquen desnudez ni den la ilusión de ropa interior.
 - Bañador o bikinis.
 - Ropa transparente que no cubra el pecho, la pelvis y la zona glútea.
 - Piezas metálicas.
 - Solo Pole Sports: cuero, látex, PVC o goma.
 - Joyas y piercings de cualquier tipo.
 - Cualquier cosa que interfiera con el rendimiento o pueda considerarse un problema de salud y seguridad.
 - Pintura facial en toda la cara.
 - Pintura corporal o óleo en cualquier parte del cuerpo. (El maquillaje y los adornos solo pueden llevarse en la cara.)
 - Accesorios como sombreros, bastones y cualquier cosa que no se considere vinculada al disfraz.
 - Las capuchas no pueden colocarse en los disfraces.
- 10.18. Requisitos adicionales:
- Los vestuarios para todos pueden incluir lentejuelas y diamantes; las borlas o los accesorios o flecos en forma de borla deben mantenerse al mínimo, no deben medir más de 3 cm y solo pueden cubrir material.
 - Las decoraciones para la categoría Juvenil (Pre-Novato, Novato y Junior) deben ser adecuadas para la edad y el vestuario.
- 10.19. Está expresamente prohibido actuar con algo que no sea ropa deportiva. No se deben quitar intencionadamente los disfraces, ni ninguna parte de ellos. El incumplimiento de estas normas puede resultar en la descalificación.
- 10.20. Los disfraces deben estar libres de logotipos de patrocinadores, marca o letras / texto.
- 10.21. Todos los atletas deben llevar chándal conforme a los requisitos establecidos por la IPSF y pueden remitir cualquier pregunta a sus Federaciones Nacionales:
- Para que TODAS las normas y regulaciones relacionadas con los chándales sean consideradas, consulte el Apéndice de Chándal, publicado como documento independiente. Este documento ofrece orientación sobre chándales de estudio, regionales, nacionales y neutrales y lo que está permitido en las competiciones IPSF.

11. PELUQUERÍA Y MAQUILLAJE

**Por favor, tenga en cuenta: El incumplimiento de las siguientes restricciones resultará en una deducción.*

- 11.1. El cabello a la altura de los hombros o más largo debe recogerse hacia atrás hacia atrás y hacia arriba, alejándose (y fuera) del cuello, para que los jueces puedan ver claramente los rasgos faciales, la expresión facial y la alineación del cuello. No debe haber distracciones por la necesidad de quitar el pelo de la cara o del cuello. En el caso del pelo corto, los atletas deben asegurarse de que los rasgos faciales y la alineación del cuello sean claramente visibles para los jueces. Se permiten flequillos cortos que terminen por encima de la ceja y que no toquen la ceja para todos los deportistas.
- 11.2. El maquillaje para la categoría Juvenil solo debe usarse para resaltar rasgos naturales y, por tanto, debe aplicarse de forma ligera. La única excepción a esta regla es si la rutina está orientada al tema.
- 11.3. Se puede usar maquillaje para adultos que refleje su rendimiento. Esto puede incluir, pero no se limita a, pestañas, adornos y pedrerías. Se permite la pintura facial en no más de la mitad del rostro. También está prohibido llevar mascarilla, pintura facial en toda la cara o cualquier tipo de pintura corporal.
- 11.4. Las pelucas están prohibidas.

12. GRIPS

- 25.1. Se puede usar cualquier producto de agarre excepto la lista de prohibidos disponible en la web de IPSF. Por favor, ten en cuenta que NO se deben aplicar productos al aparato. Las ayudas para agarre solo pueden aplicarse en el cuerpo del atleta. Por favor, consulta la página web de IPSF para la lista completa y actualizada.
- 25.2. Los guantes de agarre solo pueden usarse con documentación médica (como se indica anteriormente en la sección 10: Disfraces).
- 25.3. El aparato debe limpiarse con los productos de limpieza del organizador de la competición y debe limpiarse en un plazo de 2 minutos. Si quedan residuos en el aparato y resultan difíciles de eliminar, el atleta recibirá una sanción de juez principal.

13. ESCENARIO

- 13.1. La etapa tiene un mínimo de tres (3) metros de altura libre delante, lateral y detrás de cada poste / el aro / el poste aéreo. Hay entre 2,90 y 3,10 metros entre los postes. Si la competición es un campeonato combinado de pole sports y deportes aéreos, los postes pueden permanecer en el escenario durante la competición aérea, siempre que se cumpla la distancia mínima requerida entre el aro y los postes.
- 13.2. Alfombra de seguridad en Deportes de Aro y Poste Aéreo: Habrá un área de 2 metros por 2 metros cubierto debajo del aro / El poste aéreo con esterilla gimnástica. La colchoneta tiene aproximadamente 4 centímetros de grosor y protege al deportista en caso de caída, pero es lo suficientemente dura como para no molestar ningún trabajo en el suelo.

14. APARATO: POSTES

- 14.1. Los postes de competición son de latón de 45 mm, con cuatro (4) metros de altura útil y hechos de una sola pieza.
- 14.2. El palo giratorio se coloca en el lado derecho y el palo estático en el lado izquierdo del escenario desde la vista del espectador. Todos los atletas deben usar la misma configuración.

15. APARATO: ARO AÉREO

- 15.1. Los aros aéreos de competición están hechos de tubos metálicos con un diámetro de 25 mm.
- 15.2. Hay 3 diámetros para el aro proporcionados por el organizador que el atleta puede elegir para su rendimiento: 90 cm, 95 cm y 100 cm.
- 15.3. Por favor, consulte las Normas de Aparatos para conocer las normas más actualizadas sobre el aparejo y los requisitos del aro aéreo.
- 15.4. La superficie del aro debe estar recubierta con polvo. No se usará cinta de agarre sobre la superficie del aro. El aro se limpiará antes de que cada atleta se limpie.
- 15.5. Las opciones de altura proporcionadas por el organizador serán 140 cm, 170 cm y 200 cm, medidas desde el suelo hasta el punto más bajo de la barra inferior. El atleta/intérprete debe proporcionar la altura y el tamaño del aro requeridos en su aplicación de competición (y en la hoja temática para los artistas artísticos). En el ensayo organizado, el intérprete confirmará la altura para la actuación. El aro debe estar al mínimo a la altura de la barbilla del intérprete, medida desde el suelo.
- 15.6. El aro se colgará desde dos puntos de aparejo con correas de 80 cm de longitud hasta un punto de aparejo. Por favor, consulte las últimas normas de aparatos IPSF para obtener la información más actualizada sobre el aparejo.
- 15.7. Toda la información relacionada con el aro será comunicada por el organizador de la competición.

16. APARATO: POSTE AÉREO

- 16.1. Los postes aéreos de competición son postes de 45 mm recubiertos con caucho o silicona de neopreno, hechos de no más de dos piezas y tienen tres (3) metros de altura útil.
- 16.2. El poste aéreo se colgará de un punto de aparejo con una correa de 40 cm de longitud hasta un punto de aparejo. Por favor, consulte las últimas normas de aparatos IPSF para obtener la información más actualizada sobre

aparelo.

17. LIMPIEZA DEL APARATO:

- El aparato se limpiará antes de que cada atleta compita. El aparato se limpiará completamente; primero con un quitagrasas, luego con una toalla o paño seco. En el caso del polo, con al menos dos (2) limpiadores de postes (uno o dos por poste).
- Los atletas pueden comprobar el aparato y la altura en caso de aro antes de competir y pueden solicitar una segunda limpieza y/o corrección de la altura del aro.
- Los atletas pueden limpiar el aparato ellos mismos si lo prefieren, pero deben utilizar los productos de limpieza proporcionados por el organizador.
- A los deportistas se les prohíbe limpiar el aparato con sus propios productos de limpieza. La única excepción a esta norma es cuando el atleta sufre alergias graves y requiere un producto de limpieza especializado, en cuyo caso debe proporcionarse documentación médica.

18. RODAJE

- 18.1. Todos los atletas confirman que, al participar en los Campeonatos Nacionales o Abiertos, renuncian a todos los derechos de filmación y fotografía y no recibirán ninguna compensación por las fotos y vídeos tomados durante el evento. Todos los atletas deben aceptar que sus imágenes puedan ser utilizadas con fines publicitarios, de entrenamiento, promocionales y comerciales por la IPSF y/o las Federaciones Nacionales pertenecientes a la IPSF.
- 18.2. Todos los atletas aceptan ser entrevistados, filmados y/o fotografiados por medios aprobados por la IPSF.
- 18.3. Todos los atletas deben aceptar filmar o fotografiar en cualquier evento en el que participen antes, durante o después de la competición, relacionado con la competición (como talleres, entrevistas, actuaciones, etc.)
- 18.4. No se permite filmar ni fotografiar en las zonas de cambio salvo con el permiso expreso del organizador.
- 18.5. Toda la fotografía y el metraje siguen siendo propiedad del Organizador.

Evaluación

19. JUECES Y SISTEMA DE JUZGADO

- 19.1. Una vez finalizada la evaluación y procesadas todas las apelaciones y quejas inmediatas, no se realizarán más ajustes en los resultados.
**Ver: sistema de quejas y apelaciones.*
- 19.2. Las puntuaciones de las preliminares y finales no se suman.
- 19.3. Los jueces deben estar separados de los atletas y espectadores en todo momento.
- 19.4. Los jueces y deportistas serán descalificados si se les encuentra discutiendo cualquier asunto juntos en cualquier momento durante la competición.
- 19.5. Los jueces no pueden competir el mismo año en que están evaluando. De manera similar, los jueces no pueden ser entrenadores reconocidos por la IPSF en competiciones del mismo año en que están juzgando. Los organizadores de competiciones o miembros del comité de la federación no pueden competir, juzgar ni ser entrenadores reconocidos por la IPSF en la competición que organizan (salvo que se presenten circunstancias atenuantes por escrito al ejecutivo de la IPSF).

	Atleta	Entrenador	Acompañante	Juez	Juez Principal	Competición Organizador	Federación Presidente
Atleta	X	X	X				
Entrenador	X	X	X				
Acompañante	X	X	X				
Juez				X	X		
Juez Principal				X	X		
Organizador de la competición						X	X
Presidente de la						X	X

Federación							
------------	--	--	--	--	--	--	--

El calendario anterior te dará una visión general de lo que es aceptable hacer el cruce (en VERDE), lo que no es aceptable cruzar en absoluto (NEGRO), sujeto a discusión por parte del ejecutivo de la IPSF y las advertencias siguientes (ROJO).

- 19.6 El presidente de la Federación puede competir SI el Ejecutivo de la IPSF es informado a más tardar 3 meses antes de la competición, y se cumplen las siguientes salvedades:
- El presidente de la Federación no debe tener interacción con jueces ni deportistas
 - El presidente de la Federación no debe tener interacción con los formularios, música o vestuario de los atletas ni tener información confidencial relacionada con esto
 - El presidente de la Federación no debe anunciar ni representar visualmente a la federación en tu competición
 - El presidente de la Federación debe competir primero para poder asistir durante el resto del fin de semana
 - El presidente de la Federación debe aportar pruebas de la existencia de un comité organizador que mantenga toda la interacción con jueces y deportistas
 - El presidente de la Federación debe aportar pruebas de que el organizador real de la competición está completamente a cargo de todo lo relacionado con la competición

Si se incumplen estas normas, el presidente de la Federación enfrentará una sanción y posible suspensión.

20. PENALIZACIONES

Un atleta puede ser sancionado por el Juez Principal durante la competición por las siguientes infracciones:

**Véase también: Penalizaciones para el juez principal*

- 20.1. Incumplir las normas, reglamentos y código de detonación. Las sanciones dependen de la infracción.
- 20.2. Proporcionar información falsa o inexacta en el formulario de solicitud. Las sanciones dependen de la infracción.
- 20.3. Comportamiento antideportivo o antisocial.
- 20.4. No cumplir o superar el mínimo del tiempo rutinario.
- 20.5. Contactar directamente con el público desde el escenario (como gestos, hablar con los espectadores, etc.).
- 20.6. Coreografía, vestuario, peinado y maquillaje inapropiados (como se especifica anteriormente). Las sanciones dependen de la gravedad de la infracción.
- 20.7. Presencia de joyas y accesorios (como se especificó arriba).
- 20.8. Presencia de un teléfono móvil en el escenario durante la ceremonia de medallas o en el Kiss & Cry (como se especificó arriba).
- 20.9. No cumplir con los requisitos del chándal o llevar un chándal inapropiado (como se especificó arriba).
- 20.10. Llegar tarde a la inscripción y a los ensayos (o no llegar en absoluto) sin un acuerdo previo.
- 20.11. Llegar tarde entre bastidores antes de competir.
- 20.12. Llegando tarde al escenario cuando se anunció.
- 20.13. Deportistas sorprendidos siendo señalados desde fuera del escenario durante su actuación (esto incluye ser señalados por el público).
- 20.14. Atletas y/o sus entrenadores/representantes que se acerquen a la mesa de los jueces y/o a la sala o obstruyan la vista de los jueces en cualquier momento durante la competición.
- 20.15. Los jueces principales se reservan el derecho de aplicar sanciones en cualquier momento durante la competición, o después si lo consideran necesario. Si esto provoca un cambio en la posición del podio, el organizador modificará y otorgará las medallas correctamente según sea necesario.

Por favor, tenga en cuenta: Las penalizaciones para el juez principal pueden aplicarse en cualquier momento durante la competición, y las descalificaciones pueden aplicarse tras la competición.

21. RESULTADOS

- 21.1. Todos los resultados se recopilan por ordenador.
- 21.2. Los resultados se recopilarán y proporcionarán conforme a la Información Nacional de Puntuación.
- 21.3. Los resultados preliminares se darán a los atletas cuando se anuncien sus puntuaciones.
- 21.4. Los atletas deben esperar sus resultados en el área designada. Solo los entrenadores registrados en la IPSF pueden acompañar a los atletas. Los atletas y entrenadores deben ir vestidos con sus chándales mientras esperan los resultados.
- 21.5. Los atletas y entrenadores no deben llevar bolsas a la zona de Kiss and Cry ni al escenario con ellas. El organizador de la competición proporcionará un lugar seguro para las pertenencias de los atletas.
- 21.6. Todos los resultados se publicarán en la página web de los organizadores dentro de una (1) semana desde la entrega de las medallas.
- 21.7. Todos los atletas que se clasifiquen para WPAC serán contactados por el Equipo de Atletas de la IPSF

22. BESO & CIRO

- 22.1. Condiciones generales
 - Solo un entrenador registrado en la IPSF puede acompañar a un atleta en el sofá de Kiss and Cry, y ellos, al igual que el deportista, deben ir vestidos solo con chándal y zapatillas deportivas/pies descalzos. Se permite un máximo de 2 entrenadores de la IPSF para acompañar al atleta en el Kiss and Cry.
 - Los entrenadores reconocidos por IPSF deben llevar el mismo chándal que el atleta al que están entrenando.
 - Los atletas de dobles deben llevar chándal a juego en el Kiss and Cry y durante la ceremonia de medallas de su categoría.
 - Los deportistas juveniles (cualquier atleta menor de 18 años) pueden tener un entrenador registrado en la IPSF en el sofá de Kiss and Cry, aunque este entrenador no sea su entrenador registrado para la competición.
 - Nadie más que los atletas y los entrenadores registrados en la IPSF puede sentarse en el Kiss and Cry. Durante la competición, los atletas solo pueden participar en el Kiss and Cry mientras esperan sus propias puntuaciones.
- 22.2. NO CASTIGADO – se aplicará una sanción
 - Tener (una) bolsa(s).
 - Tener (un) móvil(es).
 - Tener un calzado no permitido.
- 22.3. PERMITIDO con condiciones
 - Tener una botella pequeña y sencilla de agua (máximo 500 ml) por atleta sin marca (de lo contrario se aplicará penalización).
 - Tener una toalla facial pequeña por atleta que no sea mayor que la A4 y sin marca (de lo contrario se aplicará una penalización).
 - Tener un peluche pequeño, no más grande que tamaño A4 por atleta sin marca (de lo contrario, se aplicará una penalización).

23. CONDECORACIONES

- 23.1. En los Campeonatos Nacionales, cada atleta compite por el título de ~~Campeón Nacional de Pole Sports 20XX. En los Campeonatos Abiertos, cada atleta compite por el título de Campeón de Deportes de Pole Abierto 20XX.~~
- 23.2. Solo se permiten zapatillas deportivas o descalzos en el escenario durante la ceremonia de medallas.
- 23.3. El ganador de cada categoría de cada división recibirá una medalla de oro.
- 23.4. El segundo y tercer atleta recibirán respectivamente una medalla de plata y una de bronce.
- 23.5. Todos los demás atletas recibirán un certificado de participación.
- 23.6. No se deben entregar dinero en efectivo ni otros regalos salvo mediante patrocinios o patrocinios. Todos los

acuerdos de patrocinio ofrecidos en relación con atletas serán anunciados por el Organizador antes de la competición, tan pronto como sea posible tras el acuerdo y antes de que comiencen las finales de la competición.

24. ENTRENADORES

- 24.1. Para ser un entrenador registrado en la IPSF, el entrenador debe haber completado al menos un curso de Código de Puntos específico para el aparato y el año en que está entrenando (es decir, si entrena Aro Aéreo, debe completar el Código de Puntos del Aro Aéreo dentro del año de competición), así como una cualificación de Anatomía (que incluye calentamiento y enfriamiento, e incluye un examen incorporado en el curso; puede ser un curso universitario o el curso de Anatomía, Fisiología y Biomecánica del IPSF). También se recomienda encarecidamente un curso de coaching. El entrenador debe entonces presentar estas cualificaciones a la IPSF y deberá pagar una cuota de inscripción. Esta tasa es aplicable por año. La IPSF actualizará a los entrenadores si se requieren cambios y proporcionará tiempo y oportunidad de sobra para completar cualquier cualificación adicional.
- 24.2. Todos los entrenadores que firmen los formularios obligatorios, técnicos y las hojas temáticas artísticas deben ser Entrenadores Registrados en la IPSF. Solo el(los) Entrenador(es) Registrado(s) en la IPSF que firmen los formularios serán considerados entrenador(es) del atleta, y por tanto solo este entrenador tendrá los privilegios que acompañan al título. Los entrenadores solo pueden firmar formularios en las disciplinas en las que se hayan cualificado como Entrenadores Registrados en la IPSF (es decir, si un entrenador está registrado como entrenador de Aro Aéreo, no puede firmar los formularios para una competición de Pole o Poste Aéreo). Un máximo de 2 entrenadores de la IPSF pueden firmar los formularios.
- 24.3. Todos los entrenadores deben completar su certificación al menos 2 semanas antes de la competición en la que desean representar a su atleta. Los entrenadores deben presentar esta prueba 2 semanas antes de la competición (es decir, si el entrenador realiza un curso que requiera corregir exámenes, se deben respetar los plazos de dicho curso; para todos los cursos IPSF donde se realicen exámenes por vídeo, se deben conceder 2 semanas para calificar el examen por vídeo).
- 24.4. El entrenador debe ir vestido con el chándal a juego de su club/escuela/región (Nacionales) o país (en competiciones internacionales).
- 24.5. Solo un entrenador registrado en la IPSF puede acompañar a un atleta en el sofá de Kiss and Cry, y éste, al igual que el deportista, deben ir vestidos solo con chándal y zapatillas deportivas/descalzos. Se permite un máximo de 2 entrenadores de la IPSF acompañar al atleta en el Kiss and Cry.
- 24.6. Los entrenadores registrados en la IPSF deben llevar el mismo chándal que el atleta al que están entrenando. Los atletas de dobles deben llevar chándal a juego durante el Kiss and Cry y durante la ceremonia de medallas de su categoría.
- 24.7. Los deportistas jóvenes (cualquier atleta menor de 18 años) pueden tener un entrenador registrado en la IPSF en el sofá de Kiss and Cry, incluso si este entrenador no es su entrenador registrado para la competición.
- 24.8. Nadie más que los atletas y los entrenadores registrados en la IPSF puede sentarse en el Kiss and Cry. Durante la competición, los atletas solo pueden participar en el Kiss and Cry mientras esperan sus propias puntuaciones.
- 24.9. Los entrenadores pueden enfrentarse a sanciones si infringen alguna de las normas y regulaciones a favor o en nombre de su atleta.

25. ACOMPAÑANTES

- 25.1. Los atletas menores de 18 años deben contar con un acompañante aprobado.
- 25.2. **SOLO** un padre/representante legal autorizado (tutor legal) o un entrenador registrado en IPSF puede actuar como acompañante. Ninguna otra persona puede actuar como acompañante.
- 25.3. Todos los padres/representantes legales autorizados (tutores legales) que NO sean entrenadores registrados en la IPSF están obligados a completar el Curso de Orientación para Padres, incluso si no son los acompañantes del atleta. Este certificado es válido solo para el año de competición y debe renovarse anualmente.
- 25.4. Todos los padres/representantes legales autorizados (tutores legales) de atletas de élite y todos los entrenadores registrados en la IPSF están obligados a completar los cursos antidopaje correspondientes de la WADA / ADAMS. Por favor, contacta con tu Federación Nacional para encontrar el curso correspondiente.
- 25.5. Los acompañantes que NO estén registrados en la IPSF no pueden sentarse en el Kiss and Cry, ni llevar el chándal del club, del colegio, regional o nacional.
- 25.6. Solo los jóvenes (menores de 18 años) y los paraatletas pueden tener un acompañante que no sea un entrenador registrado de la IPSF.
- 25.7. El acompañante puede gestionar las competiciones en nombre del Joven o Paraatleta, así como estar presente en todas las discusiones (incluida la de resultados).

26. DESCALIFICACIÓN

Un atleta puede ser descalificado antes, durante o después de la competición. La IPSF también se reserva el derecho de revocar el título de un atleta por las siguientes infracciones:

- 26.1. Incumplir las normas y reglamentos o el código de ética. La descalificación depende de la infracción.
- 26.2. Proporcionar información falsa o inexacta en el formulario de solicitud. La descalificación depende de la infracción.
- 26.3. Comportamiento antideportivo o desprestigiar a la competencia, al organizador o a la IPSF.
- 26.4. Amenazar la vida o la salud de un atleta, organizador, juez o espectador.
- 26.5. No subir al escenario.
- 26.6. Usar agarres prohibidos.
- 26.7. Coreografía, vestuario, peinado y maquillaje inapropiados (como se especifica arriba). La descalificación depende de la infracción.
- 26.8. Quitarse intencionadamente prendas de ropa durante su actuación.
- 26.9. Utilizar intencionadamente el sistema de montaje o celosía como parte de su rendimiento.
- 26.10. Cualquier persona no autorizada que acompañe al atleta en el escenario durante la rutina.
- 26.11. Contactar directamente con el jurado para discutir la competición, o influir directa o indirectamente en la decisión del jurado antes o durante la competición.
- 26.12. Usando lenguaje vulgar o gestos hacia cualquier funcionario de la IPSF.
- 26.13. Dando positivo en sustancias controladas (véase Reglamento Médico y Antidopaje).
- 26.14. Negarse a someterse a una prueba antidopaje cuando se le solicitó.
- 26.15. Los deportistas pueden enfrentarse a una sanción si hay alguna infracción grave de las normas.
- 26.16. Cualquier representación de violencia conllevará la descalificación. Esto incluye (pero no se limita a) que la violencia se refleje en la música, coreografía o vestuario.

Regulaciones médicas y antidopaje

27. SANCIONES ANTIDOPAJE

Todos los atletas de élite y entrenadores reconocidos por IPSF deben completar la Certificación WADA sobre antidopaje. Se recomienda encarecidamente que los atletas amateurs y profesionales también realicen este entrenamiento. En el caso de los atletas menores de 18 años, deben que un padre o tutores legales realicen este entrenamiento. En caso de resultado positivo o de negativa al control antidopaje, se aplicarán las siguientes sanciones como definitivas:

- 27.1. Un atleta con un resultado positivo fuera de competición es suspendido automáticamente por el resto del campeonato y no se permite sustituirle.
- 27.2. Los puntos otorgados a un equipo con un atleta dopado no son válidos.
- 27.3. Un atleta con un test positivo será suspendido de todas las competiciones avaladas por la IPSF durante un periodo establecido en el Código WADA.
- 27.4. Un resultado positivo para los esteroides anabólicos resultará en suspensión de todas las competiciones avaladas por la IPSF durante un periodo de cuatro años. Un atleta dopado no recibirá medalla ni título.
- 27.5. En todos los casos de dopaje positivo, las recomendaciones de la WADA tendrán precedencia sobre cualquier acción disciplinaria presentada por la IPSF.
- 27.6. A los atletas con sanción antidopaje pueden haber sido previamente arrebatados títulos.

28. REASIGNACIÓN DE SEXO EN EL DEPORTE

La IPSF ha adoptado las directrices, recomendaciones, normas y reglamentos de la Comisión Médica del COI - Reasignación de Sexo en el Deporte. Por favor, consulte la normativa más reciente del COI al respecto.

Se entiende que se realizará una evaluación confidencial caso por caso. En caso de que se cuestione el género de un atleta competidor, el delegado médico (o equivalente) del organismo deportivo correspondiente tendrá la autoridad para tomar todas las medidas adecuadas para determinar el género de un atleta.

Derechos y responsabilidades

29. DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS DEPORTISTAS

- 29.1. Todos los atletas deben leer las normas, reglamentos y cualquier actualización.
- 29.2. Todos los atletas deben comportarse conforme a las normas, reglamentos y Código de Ética de la IPSF.
- 29.3. Todos los atletas deben firmar el Código de Ética de la IPSF y comportarse en consecuencia.
- 29.4. Todos los atletas están obligados a llevar documentos de identificación para la competición.
- 29.5. Todos los atletas son plenamente responsables de su estado de salud personal y de su capacidad para competir. Para evitar lesiones, ningún deportista debe asumir aspectos en los que no se sienta completamente seguro y seguro.
- 29.6. Todos los atletas participan en los Campeonatos Nacionales o Abiertos bajo su propio riesgo y entienden que cualquier lesión o accidente que pueda ocurrir es su responsabilidad.
- 29.7. Todos los atletas deben asistir a la ceremonia de apertura y a la ceremonia preliminar de resultados (si procede), salvo que haya ocurrido una emergencia médica que impida asistir, o a menos que sean uno de los dos primeros atletas en competir. Todos los finalistas deben asistir a la ceremonia de medallas salvo que haya ocurrido una emergencia médica.
- 29.8. Ten en cuenta que la competición comienza cuando el atleta se registra y termina cuando el jurado y los organizadores de la competición han abandonado el recinto tras el último día de competición.
- 29.9. El uso de alcohol o sustancias prohibidas o controladas antes o durante la competición está estrictamente prohibido.
- 29.10. Todos los atletas deben aceptar participar en pruebas antidopaje conforme al Código WADA. Para una lista de sustancias prohibidas, consulte <https://www.wada-ama.org>. No proporcionar una muestra de prueba cuando se solicite resultará en la descalificación del deportista, la revocación de cualquier título ganado y la posibilidad de una suspensión de futuras competiciones IPSF.
- 29.11. Todos los gastos incurridos por el atleta son responsabilidad del atleta y no del Organizador. La confirmación de esto requerirá una firma en el momento del registro.

- 29.12. Los atletas que participan en un campeonato internacional abierto deben comprar/obtener el visado correspondiente para entrar en el país donde se celebra la competición. Si el atleta necesita asistencia en este sentido, por favor debe contactar con el organizador de la competición.
- 29.13. Todos los atletas tienen derecho a recibir toda la información pública disponible sobre el sistema de puntuación o sobre la competición en general, que puede encontrarse en la página web de la IPSF: www.ipsfsports.org.
- 29.14. En última instancia, es responsabilidad del atleta/intérprete asegurarse de que se cumplan todas las normas y reglamentos. Si se viola una norma pero no se detecta durante el proceso de revisión del Juez Principal, el atleta o intérprete aún puede enfrentarse a una deducción por esta infracción en la competición.
- 29.15. Durante las preliminares y finales:
- Todos los atletas deben competir con su misma categoría de género, excepto en el caso de dobles y si una categoría es mixta.
 - Los atletas deberían estar en backstage dos antes de competir.
 - Los atletas deben salir del escenario y esperar a ser anunciados antes de subir.

30. DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL ORGANIZADOR

La IPSF y/o el Organizador se reservan el derecho a lo siguiente:

- 30.1. Modificar las normas y reglamentos de la competición o sus anexos en cualquier momento. Cualquier cambio se anunciará inmediatamente en el www.ipsfsports.org.
- 30.2. Para remitir al Juez Principal a cualquier atleta que incumpla las normas y reglamentos o el código de ética para la consideración de sanciones o descalificación.
- 30.3. Para remitir al Juez Principal a cualquier juez que incumpla las normas y reglamentos o el código de ética para la consideración de la inhabilitación.
- 30.4. Decidir cualquier decisión que no haya sido ya contemplada en las normas, reglamentos y código de ética antes o durante la competición.
- 30.5. El organizador proporcionará primeros auxilios básicos en caso de incidente o accidente y asistencia médica en caso de una lesión más grave. El representante médico tiene la decisión final sobre si la lesión del atleta debe impedirle participar o continuar con la competición.
- 30.6. La IPSF y el Organizador no pueden ser responsables de la pérdida o daño a los objetos de atletas o oficiales.

El organizador está obligado a:

- 30.7. Publica todos los criterios de la competición tal como se indica anteriormente.
- 30.8. Anuncia todos los cambios relacionados con la competición en la página web de los organizadores.
- 30.9. Proporcionar salas para que los atletas se cambien y calienten, con instalaciones de aseo separadas de las que usan jueces y espectadores.
- 30.10. Proporcionar un espacio separado para que los jóvenes atletas puedan cambiarse o un horario fijo para que los vestuarios sean exclusivamente de uso personal.
- 30.11. Revisa la instalación del aparato y pruébalos.
- 30.12. Da a los atletas la oportunidad de practicar con el aparato antes del inicio de la competición.
- 30.13. Organiza la limpieza del aparato antes de cada función.
- 30.14. Proporciona a los jueces toda la información necesaria sobre la competición.
- 30.15. Proporcionar primeros auxilios provisionales en caso de incidente o accidente.
- 30.16. Realizar pruebas antidopaje conforme al Código WADA (www.wada-ama.org).

Quejas y apelaciones

30. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

- 31.1. Para quejas sobre puntuaciones, los atletas pueden presentar una apelación respecto a sus puntuaciones en un plazo de 10 minutos desde que se anuncien las puntuaciones personales de los atletas conforme al procedimiento nacional de apelaciones de puntuación de la IPSF. A partir de ese tiempo, las puntuaciones no serán revocadas. Existe un coste involucrado, que será devuelto si la queja o apelación es aceptada.
- *Ver: Información Nacional de Puntuación de la IPSF más abajo.*
- 31.2. Cualquier otro asunto debe presentarse por escrito a la organización del concurso en un plazo de 7 días laborables.
- 31.3. Para más información, por favor contacte con el organizador del concurso.
- 31.4. El proceso para impugnar es el siguiente:
- 31.4.1. El atleta debe recoger su banda de puntuación del locutor tan pronto como se haya anunciado su puntuación.
- 31.4.2. Indica tu intención de participar en un plazo de 10 minutos desde el anuncio de tu puntuación con el organizador de la competición. Es responsabilidad del atleta asegurarse de que se le informe exactamente dónde debe registrarse el concurso.
- 31.4.3. El organizador de la competición te permitirá ver tu vídeo para decidir si quieres seguir adelante con tu concurso. Se te permitirá 5 minutos para ver tu vídeo. Podrás ver tu vídeo solo o con tu entrenador registrado en IPSF y una persona de soporte técnico, si es necesario (personal de soporte técnico relacionado con el equipamiento y no relacionado con atletas o competiciones). Los atletas juveniles y paracaidistas pueden llevar su vigilante acompañado. También puede haber un traductor presente si el juez principal lo considera necesario.
- 31.4.4. Se requerirá un depósito no reembolsable para ver el vídeo. Este precio será determinado por el organizador del concurso en colaboración con la IPSF.
- 31.4.5. Una vez que hayas decidido que quieres participar, deberás pagar la cuota de concurso determinada por el organizador del concurso en conjunto con la IPSF. El organizador del concurso comunicará el proceso para ello.
- 31.4.6. Ten en cuenta que esta tasa será aplicable a la sección de evaluación; es decir, tendrás que pagar por cada sección que desee impugnar. Por ejemplo, si deseas impugnar tanto las Deducciones Obligatorias como las Técnicas, tendrás que pagar por separado cada una de ellas.
- 31.4.7. Una vez recibido el pago, el Juez Principal de la competición gestionará tu concurso. Esto solo ocurrirá una vez que se haya recibido la confirmación del pago. El Juez Principal evaluará el vídeo de forma privada y explicará las decisiones después.
- 31.4.8. Una vez que el Juez Jefe termine, discutirá los resultados con el deportista y el Entrenador Registrado en la IPSF (/ Padre / Tutor Legal en el caso de atletas menores de 18 años). El deportista dispondrá de un máximo de 10 minutos para esta discusión (o 15 minutos si se necesita un traductor).
- 31.4.9. Si tu concurso o queja es aceptado, el organizador del concurso te devolverá el pago. Si tu puntuación o resultados se mantienen igual o bajan, no te devolverán el dinero.
- 31.4.10. Tu puntuación se actualizará a lo antes posible para el organizador de la competición, ~~pero~~ se hará antes de la ceremonia final de medallas.
- 31.4.11. La decisión del juez impugnante es definitiva y no se iniciará ninguna negociación.
- 31.4.12. Se realizará un cambio de puntuación para las puntuaciones obligatorias, de bonificación técnica y de Artísticas y Coreografías si se detecta algún cambio en el concurso. Para las deducciones técnicas, el cambio de puntuación solo se aplicará SI la puntuación cambia 2,0 puntos o más respecto a la puntuación original.
- 31.4.13. Si el deportista o su entrenador / padre / tutor legal registrado en la IPSF se vuelve beligerante, discutiendo, agresivo o combativo, el juez principal añadirá deducciones adicionales o descalificará al deportista (dependiendo de la gravedad del comportamiento).

Sistema de puntuación IPSF (Contestación)

Esta es información para deportistas y entrenadores sobre el sistema de puntuación utilizado en los Campeonatos Nacionales y explicará cómo se darán las puntuaciones, cuándo se anunciarán los resultados finales y la información adicional que necesitas saber.

Puntuaciones personales

Vuestras puntuaciones totales se anunciarán en un plazo de diez minutos tras completar la rutina. Después de competir, debéis esperar con el entrenador en chándal para escuchar vuestras puntuaciones. Se os darán las puntuaciones de cada sección.

Finales

Los resultados de todas las categorías el día de la final se anunciarán al final de la competición en la ceremonia de premios. Se espera que los atletas vayan vestidos con sus chándales y estén listos para subir al escenario cuando sean llamados aproximadamente 15 minutos después de que el último atleta haya competido. Cada categoría será invitada al escenario y se anunciarán los ganadores con sus puntuaciones totales. Todas las puntuaciones totales también se publicarán en la página web de la competición y los atletas clasificados de WPAC en el ranking mundial IPSF.

Retroalimentación

No se dará retroalimentación sobre las rutinas individuales; todos los vídeos estarán disponibles en línea lo antes posible después de la competición para que atletas y entrenadores puedan autoevaluar sus resultados.

Orientación sobre tus puntuaciones

Obligatorio – Una puntuación baja indica que los requisitos mínimos de los elementos no se cumplieron, que faltaba un elemento o que los elementos estaban en orden incorrecto. No se otorgarán puntos por ningún elemento que esté en la frontera. Los elementos deben ejecutarse correctamente de acuerdo con todos los requisitos mínimos.

Bonificación Técnica – Una puntuación baja puede indicar la falta de bazas ejecutadas conforme a los requisitos del Código de Puntos, un bajo nivel de dificultad en todas las jugadas elegidas en la rutina, o ambas cosas.

Deducción técnica – Una puntuación baja indica principalmente una mala ejecución de movimientos y líneas, además de requisitos específicos que no se cumplen o que ocurren según lo establecido en el Código de Puntos.

Artística y coreografía – Una puntuación baja indica puntuaciones más bajas en secciones como fluidez, confianza, vestuario, etc.

Tus puntuaciones

Si tienes una queja sobre tu puntuación en una sección específica, tienes derecho a impugnar la puntuación que te han otorgado siempre que la presentes en un plazo de 10 minutos desde la recepción de tus resultados. Solo se permitirán quejas sobre secciones específicas en un plazo de 10 minutos. Por favor, sigue el procedimiento correcto en el documento de Puntuación de Quejas si deseas impugnar tus puntuaciones.

Cuotas – según lo determinado por la Federación Nacional y la IPSF

Hay una tasa por registrar una queja sobre puntuaciones; si alguna puntuación es modificada al alza (es decir, si el concurso tiene éxito), la tasa se devolverá inmediatamente al atleta. La tasa debe pagarse antes de que el Juez Jefe comience a evaluar la(s) sección(es) impugnada(s). La tasa se paga al registrar la queja en efectivo, PayPal o tarjeta de crédito/débito únicamente a la Federación Nacional (para competiciones nacionales o abiertas) o a la IPSF (para competiciones mundiales); el organizador de la competición organizará las facilidades de pago. La tasa se paga por cada sección en disputa.

POLÍTICA DE NO PRESENTACIÓN DE LAS COMPETICIONES IPSF

Propósito

Esta política describe el enfoque de la Federación Internacional de Deportes de Pole y Aire (IPSF) hacia los atletas que solicitan participar en competiciones tanto nacionales como internacionales y no asisten a los eventos.

Contexto

Esta política se ha introducido debido a la frecuencia con la que los competidores no asisten ni compiten en competiciones, sino que han participado sin informar a los organizadores de la competición. Esta política ayudará a eliminar los siguientes problemas:

- Impedir que otros atletas participen en competiciones
- Provocando retrasos a los organizadores
- Decepcionando a aficionados y espectadores deportivos
- Alteración de los calendarios de competiciones
- Crear dificultades con los patrocinadores

Expectativas para informar a los organizadores de competiciones

Los atletas que no pueden asistir a las competiciones en las que han participado deben cumplir al menos **una** de las siguientes expectativas, dependiendo del motivo de la ausencia y del tiempo que los atletas deseen cancelar su asistencia antes de la competición:

1. Se espera que los atletas informen a los organizadores nacionales e internacionales de competiciones de que no asistirán. El plazo para esto es **de tres semanas** antes de la fecha de la competición. Es responsabilidad del deportista conocer la fecha límite
2. Los atletas que tengan que cancelar su asistencia después de la fecha límite **deben** informar a los organizadores de la competición lo antes posible (es aceptable que alguien lo haga en su nombre). Debe presentarse un certificado médico (con una copia traducida al inglés si el certificado original no está en inglés) al organizador de la competición.
3. Los atletas que no tengan una razón médica para no asistir con poca antelación deberán presentar sus motivos al organizador de la competición para que sean evaluados por el Comité Ejecutivo de la IPSF y así decidir si el motivo es aceptable. Si no lo hay, se aplicarán las sanciones a continuación al deportista.

Procedimientos de notificación IPSF

1. Los atletas disponen de hasta **siete días** después de la fecha de la competición para presentar los documentos correspondientes indicados anteriormente.
2. Si no se presenta un formulario después **de siete días**, la IPSF escribirá al deportista explicando que ahora está registrado como **no presentante**.
3. Si no hay respuesta, la IPSF registrará al deportista como no presentado con las sanciones vigentes (detalladas más abajo).
4. Para presentar una apelación, el deportista debe hacerlo en un **plazo de siete días** desde la recepción de la notificación de que se ha registrado como no presentante. La apelación será evaluada por el Comité Ejecutivo de la IPSF.

Sanciones

Los atletas que no cumplan los criterios de no asistencia a una competición nacional o internacional de la IPSF serán registrados como atletas no presentes y serán expulsados de todas las competiciones regionales, nacionales e internacionales durante un año. Esto se refiere a un año de competición, pero también incluirá todas las competiciones posteriores dentro del año en que se aplicará la sanción. Todos los detalles (nombres y competición) se publicarán en las páginas web nacionales e internacionales de la IPSF.

ANEXO 1

ELEMENTOS/MOVIMIENTOS PROHIBIDOS

Estos elementos y movimientos están completamente prohibidos y son adicionales a los movimientos y elementos prohibidos listados en el Código de Puntos. Esta prohibición está sujeta a un acuerdo con la FIG sobre la coexistencia de ambos organismos, y proviene directamente del Código de Puntos de Gimnasia Aeróbica de la FIG (junto con estipulaciones relativas a otros códigos de gimnasia ya listados en este documento). Por favor, tenga en cuenta las sanciones que se aplicarán por infracción. En caso de duda, visite la página web de la IPSF para enlaces a los vídeos de estos elementos (o utilice los enlaces a continuación).

ELEMENTOS/MOVIMIENTOS PROHIBIDOS		
CÓDIGO NR.	NOMBRE	ENLACE
A 184	ESTRUCTURA EXPLOSIVA EN FORMA DE FORMA A	https://www.fig-aerobic.com/A-184-EXPLOSIVE-A-FRAME_a600.html
A 186	EXPLOSIVO A-FRAME DE MEDIA VUELTA	https://www.fig-aerobic.com/A-186-EXPLOSIVE-A-FRAME-TURN_a602.html
A 194	EXPLOSIVO CUADRO EN FORMA DE A PARA LA DIVISIÓN	https://www.fig-aerobic.com/A-194-EXPLOSIVE-A-FRAME-TO-SPLIT_a1144.html
A 196	EXPLOSIVO DE MEDIO GIRO EN EL MARCO EN A PARA LA DIVISIÓN	https://www.fig-aerobic.com/A-196-EXPLOSIVO-A-FRAME-TURN-TO-SPLIT_a1042.html
A 198	FOTOGRAMA EXPLOSIVO EN A-1/2 VUELTA 1/2 VUELTA HACIA EL SOPORTE TRASERO	https://www.fig-aerobic.com/A-198-EXPLOSIVE-A-FRAME-TURN-TWIST-TO-BACK-SUPPORT_a1145.html
A 205	EXPLOSIVO EN EL MARCO EN FORMA A A WENSON	https://www.fig-aerobic.com/A-205-EXPLOSIVE-A-FRAME-TO-WENSON_a601.html
A 206	EXPLOSIVO EN MARCO EN FORMA A A WENSON LEVANTADO	https://www.fig-aerobic.com/A-206-EXPLOSIVE-A-FRAME-TO-LIFTED-WENSON_a1146.html
A 207	EXPLOSIVO GIRO DE MEDIA A A A WENSON	https://www.fig-aerobic.com/A-207-EXPLOSIVE-A-FRAME-TURN-TO-WENSON_a603.html
A 208	GIRO EXPLOSIVO DE MEDIA CÁMARA A WENSON LEVANTADO	https://www.fig-aerobic.com/A-208-EXPLOSIVE-A-FRAME-TURN-TO-LIFTED-WENSON_a604.html
A 215	CORTE DE ESTRÉS	https://www.fig-aerobic.com/A-215-STRADDLE-CUT_a607.html
A 216	CORTE STRADDLE A SOPORTE L	https://www.fig-aerobic.com/A-216-STRADDLE-CUT-TO-L-SUPPORT_a608.html
A 217	CORTE DE STRADDLE A STRADDLE V-SUPPORT	https://www.fig-aerobic.com/A-217-STRADDLE-CUT-TO-STRADDLE-V-SUPPORT_a1147.html
A 218	CORTE DE STRADDLE A SOPORTE EN V	https://www.fig-aerobic.com/A-218-STRADDLE-CUT-TO-V-SUPPORT_a609.html
A 219	CORTE DE STRADDLE 1/2 GIRO PARA EMPUJAR HACIA ARRIBA	https://www.fig-aerobic.com/A-219-STRADDLE-CORTA-TORCE-TO-EMPUJA-UP_a610.html
A 220	STRADDLE CORTÓ MEDIO GIRO A WENSON O LEVANTÓ WENSON	https://www.fig-aerobic.com/A-220-STRADDLE-CORTA-TORCER-TO-WENSON-OR-LIFTED-WENSON_a611.html
A 225	ALTO SOPORTE EN V A DIVISIÓN FRONTAL	https://www.fig-aerobic.com/A-225-HIGH-V-SUPPORT-TO-FRONTAL-SPLIT_a1149.html
A 226	CORTE INVERSO CON SOPORTE EN V ALTO HACIA LA DIVISIÓN	https://www.fig-aerobic.com/A-226-HIGH-V-SUPPORT-REVERSE-CUT-TO-SPLIT_a614.html

A 227	SOPORTE EN V ALTO MEDIA VUELTA A DIVISIÓN FRONTAL	https://www.fig-aerobic.com/A-227-HIGH-V-SUPPORT-TURN-TO-FRONTAL-SPLIT_a615.html
A 228	SOPORTE EN V ALTO CORTE INVERSO DE MEDIA VUELTA PARA LA DIVISIÓN	https://www.fig-aerobic.com/A-228-HIGH-V-SUPPORT-REVERSE-CUT-TURN-TO-SPLIT_a1150.html
A 237	SOPORTE EN V ALTO GIRO DE 1/2 PARA EMPUJAR HACIA ARRIBA	https://www.fig-aerobic.com/A-237-HIGH-V-SUPPORT-TWIST-TO-PUSH-UP_a620.html
A 239	V ALTO - SOPORTE 1/HALF TWIST A WENSON	https://www.fig-aerobic.com/A-239-HIGH-V-SUPPORT-TWIST-TO-WENSON_a618.html
A 240	V ALTO - SOPORTE DE MEDIO GIRO A WENSON LEVANTADO	https://www.fig-aerobic.com/A-240-HIGH-V-SUPPORT-TWIST-TO-LIFTED-WENSON_a619.html
A 309	FLAIR 1/1 TWIST AÉREO A PU	https://www.fig-aerobic.com/A-309-FLAIR-1-1-TWIST-AIRBORNE-TO-PU_a1160.html
A 310	FLAIR 1/2 VUELTA, GIRO DE 1/1 VUELTA EN EL AIRE HACIA PU (PIMPA) O HACIA WENSON (KIM)	https://www.fig-aerobic.com/A-310-FLAIR-TURN-1-1-TWIST-AIRBORNE-TO-PU-PIMPA-OR-TO-WENSON-KIM_a1161.html
A 326	FLAIR A WENSON	https://www.fig-aerobic.com/A-326-FLAIR-TO-WENSON_a625.html
A 327	GIRO DE FLAIR 1/2 A WENSON	https://www.fig-aerobic.com/A-327-FLAIR-TURN-TO-WENSON_a626.html
A 328	GIRO DE FLAIR 1/1 A WENSON	https://www.fig-aerobic.com/A-328-FLAIR-1-1-TURN-TO-WENSON_a627.html
A 329	EJE FLAIR 1/1 A WENSON	https://www.fig-aerobic.com/A-329-FLAIR-1-1-SPINDLE-TO-WENSON_a1044.html
A 337	FLAIR A LIFTED WENSON	https://www.fig-aerobic.com/A-337-FLAIR-TO-LIFTED-WENSON_a629.html
A 338	GIRO DE FLAIR 1/2 A WENSON LEVANTADO	https://www.fig-aerobic.com/A-338-FLAIR-TURN-TO-LIFTED-WENSON_a630.html
A 339	GIRO DE FLAIR 1/1 A WENSON LEVANTADO	https://www.fig-aerobic.com/A-339-FLAIR-1-1-TURN-TO-LIFTED-WENSON_a631.html
A 364	HELICÓPTERO	https://www.fig-aerobic.com/A-364-HELICOPTER_a637.html
A 365	HELICÓPTERO A WENSON	https://www.fig-aerobic.com/A-365-HELICÓPTERO-A-WENSON_a641.html
A 366	HELICÓPTERO A ELEVADO WENSON A AMBOS LADOS	https://www.fig-aerobic.com/A-366-HELICÓPTERO-A-LIFTED-WENSON-BOTH-SIDE_a1282.html
A 368	HELICÓPTERO 1/1 TWIST EN VUELO A PU	https://www.fig-aerobic.com/A-368-HELICÓPTERO-1-1-GIRO-AIRBORNE-TO-PU_a1163.html
A 374	HELICÓPTERO A PARTIR	https://www.fig-aerobic.com/A-374-HELICOPTER-TO-SPLIT_a640.html
A 375	HELICÓPTERO MEDIO GIRO A DIVISIÓN	https://www.fig-aerobic.com/A-375-HELICÓPTERO-1-2-GIRO-TO-SPLIT_a1162.html
B 104	SOPORTE DE LA ESTRUCTURA DE 1/1 VUELTA	https://www.fig-aerobic.com/B-104-STRADDLE-SUPPORT-1-1-TURN_a650.html
B 106	SOPORTE DE STRADLE 2/1 VUELTA O MÁS	https://www.fig-aerobic.com/B-106-STRADDLE-SUPPORT-2-1-TURN-OR-MORE_a652.html
B 114	1 SOPORTE DE BRAZO PARA LA BANDA	https://www.fig-aerobic.com/B-114-1-ARM-STRADDLE-SUPPORT_a653.html

B 115	SOPORTE DE STRADDLE DE 1 BRAZO Y MEDIA VUELTA	https://www.fig-aerobic.com/B-115-ARM-TURN-STRADDLE-SUPPORT_a654.html
B 116	SOPORTE DE CABALLAJE DE 1/1 VUELTA (LACATUS)	https://www.fig-aerobic.com/B-116-1-ARM-1-TURN-STRADDLE-SUPPORT-LACATUS_a655.html
B 117	SOPORTE DE UN BRAZO PARA EL STRADDLE DE 1 Y 1/2 VUELTA	https://www.fig-aerobic.com/B-117-1-ARM-1-1-2-TURN-STRADDLE-SUPPORT_a656.html
B 124	STRADDLE / SOPORTE EN L 1/1 VUELTA	https://www.fig-aerobic.com/B-124-STRADDLE-L-SUPPORT-1-1-TURN_a1180.html
B 126	STRADDLE / SOPORTE EN L 2/1 GIRO (MOLDAVIO)	https://www.fig-aerobic.com/B-126-STRADDLE-L-SUPPORT-2-1-TURN-MOLDOVAN_a1181.html
B 134	SOPORTE EN L 1/1 VUELTA	https://www.fig-aerobic.com/B-134-L-SUPPORT-1-1-TURN_a664.html
B 136	SOPORTE EN L 2/1 VUELTA O MÁS	https://www.fig-aerobic.com/B-136-L-SUPPORT-2-1-TURN-OR-MORE_a666.html
B 145	SOPORTE EN V A CABALLÓN DE UN GIRO	https://www.fig-aerobic.com/B-145-STRADDLE-V-SUPPORT-1-1-TURN_a672.html
B 147	APOYO EN V A AMBOS LADOS 2/1 GIRO	https://www.fig-aerobic.com/B-147-STRADDLE-V-SUPPORT-2-1-TURN_a674.html
B 157	SOPORTE EN V 1/1 VUELTA	https://www.fig-aerobic.com/B-157-V-SUPPORT-1-1-TURN_a677.html
B 159	SOPORTE EN V 2/1 VUELTA	https://www.fig-aerobic.com/B-159-V-SUPPORT-2-1-TURN_a679.html
B 170	ALTO SOPORTE EN V 1/1 VUELTA	https://www.fig-aerobic.com/B-170-HIGH-V-SUPPORT-1-1-TURN_a1187.html
B 186	LARGADOR DE PASO	https://www.fig-aerobic.com/B-186-STRADDLE-PLANCHE_a695.html
B 187	STRADDLE PLANCHE PARA SUBIR	https://www.fig-aerobic.com/B-187-STRADDLE-PLANCHE-TO-PUSH-UP_a696.html
B 200	PLANCHE A ELEVADO WENSON DE NUEVO A LA PLANCHE DE CABALLAMIENTO	https://www.fig-aerobic.com/B-200-PLANCHE-TO-LIFTED-WENSON-BACK-TO-STRADDLE-PLANCHE_a1262.html
B 208	STRADDLE PLANCHE A WENSON LEVANTADO A AMBOS LADOS	https://www.fig-aerobic.com/B-208-STRADDLE-PLANCHE-TO-LIFTED-WENSON-BOTH-SIDES_a1190.html
B 210	STRADDLE PLANCHE A LEVANTÓ A WENSON A AMBOS LADOS PARA VOLVER A STRADDLE PLANCHE	https://www.fig-aerobic.com/B-210-STRADDLE-PLANCHE-TO-LIFTED-WENSON-BOTH-SIDES-BACK-TO-STRADDLE-PLANCHE_a1191.html
B 218	PLANCHE	https://www.fig-aerobic.com/B-218-PLANCHE_a699.html
B 219	DE PLANCHE A FLEXIONES	https://www.fig-aerobic.com/B-219-PLANCHE-TO-PUSH-UP_a700.html
B 220	PLANCHE A WENSON LEVANTADO	https://www.fig-aerobic.com/B-220-PLANCHE-TO-LIFTED-WENSON_a701.html
C 108	GIROS DE AIRE 3/1	https://www.fig-aerobic.com/C-108-3-1-AIR-TURNS_a769.html
C 118	2 GIROS DE AIRE Y MEDIO PARA SEPARARSE	https://www.fig-aerobic.com/C-118-2-AIR-TURNS-TO-SPLIT_a774.html

C 119	GIRO DE AIRE 3/1 A DIVISIÓN	https://www.fig-aerobic.com/C-119-3-1-GIRO-AÉREO A-SPLIT_a775.html
C 153	GAINER DE MEDIO GIRO A SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/C-153-GAINER-TWIST-TO-SPLIT_a792.html
C 156	GAINER 1 1/2 GIRO A SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/C-156-GAINER-1-TWIST-TO-SPLIT_a793.html
C 159	GAINER 2 1/2 GIRO A SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/C-159-GAINER-2-TWIST-TO-SPLIT_a1210.html
C 144	GAINER 1/2 GIRO	https://www.fig-aerobic.com/C-144-GAINER-TWIST_a789.html

C 147	GAINER 1 1/2 GIRO	https://www.fig-aerobic.com/C-147-GAINER-1-TWIST_a790.html
C 150	GIRO GAINER DE 2 1/2	https://www.fig-aerobic.com/C-150-GAINER-2-TWIST_a1209.html
C 193	TUCK SALTO A SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/C-193-TUCK-JUMP-TO-SPLIT_a807.html
C 194	SALTO TUCK DE 1/2 VUELTA A SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/C-194-TURN-TUCK-JUMP-TO-SPLIT_a808.html
C 325	SALTO A RAYA PARA DIVIDIR	https://www.fig-aerobic.com/C-325-STRADDLE-JUMP-TO-SPLIT_a863.html
C 326	SALTO DE 1/2 GIRO A LA DIVISIÓN	https://www.fig-aerobic.com/C-326-GIRO-ATRADDLE-SALTO-A-SPLIT_a864.html
C 327	SALTO DE 1/1 DE VUELTA A SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/C-327-1-TURN-STRADDLE-JUMP-TO-SPLIT_a865.html
C 328	SALTO A RAYA DE 1 1/2 VUELTA PARA SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/C-328-1-GIRO-STRADDLE-JUMP-TO-SPLIT_a1224.html
C 336	SALTO A CABALLÓN PARA EMPUJAR HACIA ARRIBA	https://www.fig-aerobic.com/C-336-STRADDLE-JUMP-TO-PUSH-UP_a866.html
C 337	SALTO DE 1/2 VUELTA A CABALLÓN PARA EMPUJAR HACIA ARRIBA	https://www.fig-aerobic.com/C-337-TURN-STRADDLE-JUMP-TO-PUSH-UP_a867.html
C 338	SALTO DE 1/1 VUELTA A LA IZQUIERDA PARA EMPUJAR HACIA ARRIBA	https://www.fig-aerobic.com/C-338-1-1-TURN-STRADDLE-JUMP-TO-PUSH-UP_a868.html
C 339	SALTO A CABALLÓN DE 1 1/2 VUELTA PARA EMPUJAR HACIA ARRIBA	https://www.fig-aerobic.com/C-339-1-GIRO-STRADDLE-JUMP-TO-PUSH-UP_a1225.html
C 347	SALTO DE STRADDLE MEDIO GIRO PARA EMPUJAR HACIA ARRIBA	https://www.fig-aerobic.com/C-347-STRADDLE-JUMP-TWIST-TO-PUSH-UP_a869.html
C 348	1/2 VUELTA A CABALLÓN DE SALTO 1/2 GIRO PARA EMPUJAR HACIA ARRIBA	https://www.fig-aerobic.com/C-348-GIRO-CRUZAMIENTO-SALTO-GIRO-TO-PUSH-UP_a870.html
C 349	1/1 GIRO SALTO A CABALLÓN 1/1 GIRO PARA EMPUJAR HACIA ARRIBA	https://www.fig-aerobic.com/C-349-1-TURN-STRADDLE-JUMP-TWIST-TO-PUSH-UP_a1226.html
C 350	1 1/2 GIRO A HORCAJADAS SALTO 1/2 GIRO PARA EMPUJAR HACIA ARRIBA	https://www.fig-aerobic.com/C-350-1-GIRO-STRADDLE-SALTO-GIRO-TO-PUSH-UP_a1227.html
C 365	SALTO FRONTAL DIVIDIDO A FRONTAL	https://www.fig-aerobic.com/C-365-SALTO FRONTAL-DIVIDIDO-A-FRONTAL-SPLIT_a877.html

C 366	SALTO FRONTAL DIVIDIDO DE MEDIA VUELTA A PARTIDO FRONTAL	https://www.fig-aerobic.com/C-366-GIRO-FRONTAL-SPLIT-SALTO-A-FRONTAL-SPLIT_a878.html
C 367	SALTO FRONTAL DIVIDIDO DE 1/1 GIRO A PARTIDO FRONTAL	https://www.fig-aerobic.com/C-367-1-GIRO-FRONTAL-SALTO-TO-FRONTAL-SPLIT_a879.html
C 368	SALTO FRONTAL DIVIDIDO DE 1 1/2 GIRO A PARTIDO FRONTAL	https://www.fig-aerobic.com/C-368-1-1-2-GIRO-FRONTAL-SPLIT-JUMP-TO-FRONTAL-SPLIT_a1234.html
D 250	BALANCE DE VUELTAS DE 3/1 A DIVISIÓN VERTICAL LIBRE	https://www.fig-aerobic.com/D-250-BALANCE-3-1-TURNS-TO-FREE-VERTICAL-SPLIT_a1202.html
C 376	SALTO FRONTAL DIVIDIDO PARA EMPUJAR HACIA ARRIBA (SHUSHUNOVA)	https://www.fig-aerobic.com/C-376-SALTO FRONTAL-DIVIDIDO-PARA-EMPUJAR-UP-SHUSHUNOVA_a880.html
C 377	SALTO FRONTAL DIVIDIDO MEDIO GIRO PARA EMPUJAR HACIA ARRIBA	https://www.fig-aerobic.com/C-377-FRONTAL-SPLIT-JUMP-TWIST-TO-PUSH-UP_a881.html
C 378	1/2 GIRO SALTO FRONTAL SPLIT 1/2 GIRO A PU	https://www.fig-aerobic.com/C-378-GIRO-FRONTAL-SALTO-DIVIDIDO-1-2-TWIST-TO-PU_a882.html

C 379	1/1 GIRO SALTO FRONTAL SPLIT 1/2 GIRO A PU	https://www.fig-aerobic.com/C-379-1-GIRO-FRONTAL-SALTO-TWIST-TO-PU_a1235.html
C 395	SALTO DIVIDIDO A PARTIDO	https://www.fig-aerobic.com/C-395-SPLIT-JUMP-TO-SPLIT_a896.html
C 396	SALTO DIVIDIDO DE MEDIA VUELTA A SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/C-396-TURN-SPLIT-JUMP-TO-SPLIT_a897.html
C 397	SALTO DIVIDIDO DE 1/1 GIRO A PARTIDO	https://www.fig-aerobic.com/C-397-1-TURN-SPLIT-JUMP-TO-SPLIT_a898.html
C 398	1 Y MEDIO GIRO SALTO DIVIDIDO A PARTIDO	https://www.fig-aerobic.com/C-398-1-TURN-SPLIT-JUMP-TO-SPLIT_a1020.html
C 406	CAMBIO DE SALTO DIVIDIDO A SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/C-406-SPLIT-JUMP-SWITCH-TO-SPLIT_a899.html
C 407	CAMBIO DE SALTO DIVIDIDO DE MEDIA VUELTA A SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/C-407-GIRO-SPLIT-SALTO-SWITCH-A-SPLIT_a1237.html
C 408	CAMBIO DE SALTO DIVIDIDO DE 1/1 TURNO	https://www.fig-aerobic.com/C-408-1-TURN-SPLIT-JUMP-SWITCH-TO-SPLIT_a900.html
C 409	CAMBIO DE SALTO DIVIDIDO DE 1 1/2 VUELTA A SPLIT (ENGEL)	https://www.fig-aerobic.com/C-409-1-GIRO-SPLIT-JUMP-SWITCH-TO-SPLIT-ENGEL_a1238.html
C 416	SALTO DIVIDIDO PARA EMPUJAR HACIA ARRIBA	https://www.fig-aerobic.com/C-416-SPLIT-JUMP-TO-PUSH-UP_a903.html
C 417	SALTO DIVIDIDO DE 1/2 VUELTA PARA EMPUJAR HACIA ARRIBA	https://www.fig-aerobic.com/C-417-TURN-SPLIT-JUMP-TO-PUSH-UP_a904.html
C 418	SALTO DIVIDIDO DE 1/1 VUELTA PARA EMPUJAR HACIA ARRIBA	https://www.fig-aerobic.com/C-418-1-TURN-SPLIT-JUMP-TO-PUSH-UP_a905.html
C 419	SALTO DIVIDIDO DE 1 1/2 VUELTA PARA EMPUJAR HACIA ARRIBA	https://www.fig-aerobic.com/C-419-1-GIRO-SPLIT-JUMP-TO-PUSH-UP_a1239.html
C 435	CAMBIO DE SALTO DIVIDIDO A	https://www.fig-aerobic.com/C-435-SWITCH-SPLIT-LEAP-TO-SPLIT_a908.html

	SPLIT	
C 436	CAMBIAR SALTO DIVIDIDO 1/2 GIRO A SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/C-436-SWITCH-SPLIT-LEAP-TURN-TO-SPLIT_a909.html
C 446	CAMBIAR SALTO DIVIDIDO PARA EMPUJAR HACIA ARRIBA	https://www.fig-aerobic.com/C-446-SWITCH-SPLIT-LEAP-TO-PUSH-UP_a910.html
C 476	TIJERAS SALTO A DIVISIÓN	https://www.fig-aerobic.com/C-476-TIJERAS-SALTO A SPLIT_a947.html
C 477	TIJERAS SALTAN MEDIO GIRO PARA SEPARARSE	https://www.fig-aerobic.com/C-477-TIJERAS-SALTO-GIRO-TO-SPLIT_a916.html
C 478	Las tijeras saltan 1/1 VUELTA PARA SEPARARSE	https://www.fig-aerobic.com/C-478-TIJERAS-LEAP-1-1-GIRO-TO-SPLIT_a917.html
C 487	TIJERAS CAMBIO DE MEDIO GIRO A DIVISIÓN (MARCHENKOV)	https://www.fig-aerobic.com/C-487-TIJERAS-SALTO-GIRO-INTERRUPTOR-TO-SPLIT-MARCHENKOV_a918.html
C 488	TIJERAS SALTAN 1/1 GIRO INTERRUPTOR A DIVISIÓN	https://www.fig-aerobic.com/C-488-TIJERAS-LEAP-1-1-TURN-SWITCH-TO-SPLIT_a1241.html
C 497	SALTO DE TIJERA PARA EMPUJAR HACIA ARRIBA	https://www.fig-aerobic.com/C-497-TIJERAS-SALTO PARA EMPUJAR-UP_a919.html
C 498	Las tijeras saltan medio giro para empujar hacia arriba	https://www.fig-aerobic.com/C-498-TIJERAS-SALTO-TORCER-TO-PUSH-UP_a920.html

C 500	TIJERAS SALTAN 1/1 GIRO PARA EMPUJAR HACIA ARRIBA (NEZEZON)	https://www.fig-aerobic.com/C-500-TIJERAS-LEAP-1-1-GIRO-TO-PUSH-UP-NEZEZON_a921.html
C 505	LAS TIJERAS PATEAN MEDIO GIRO PARA EMPUJAR HACIA ARRIBA	https://www.fig-aerobic.com/C-505-TIJERAS-PATADA-TORCER-TO-EMPUJAR-UP_a923.html
C 506	1/2 VUELTA DE TIJERA PATADA 1/2 GIRO PARA EMPUJAR HACIA ARRIBA	https://www.fig-aerobic.com/C-506-GIRO-TIJERAS-PATADA-TORCERA-PUSH-UP_a924.html
C 555	1/2 GIRO FUERA DEL EJE SALTO A DIVISIÓN FRONTAL	https://www.fig-aerobic.com/C-555-TWIST-OFF-AXIS-JUMP-TO-FRONTAL-SPLIT_a1246.html
C 556	1/1 GIRO FUERA DEL EJE SALTO A LA DIVISIÓN FRONTAL	https://www.fig-aerobic.com/C-556-1-TWIST-OFF-AXIS-JUMP-TO-FRONTAL-SPLIT_a1247.html
C 558	1 1/2 SALTO DE EJE DE GIRO A DIVISIÓN FRONTAL	https://www.fig-aerobic.com/C-558-1-TWIST-OFF-AXIS-JUMP-TO-FRONTAL-SPLIT_a1248.html
C 566	1/2 SALTO DE GIRO FUERA DEL EJE PARA EMPUJAR HACIA ARRIBA	https://www.fig-aerobic.com/C-566-TWIST-OFF-AXIS-JUMP-TO-PUSH-UP_a1249.html
C 567	1/1 SALTO DE GIRO FUERA DEL EJE PARA EMPUJAR HACIA ARRIBA	https://www.fig-aerobic.com/C-567-1-TWIST-OFF-AXIS-JUMP-TO-PUSH-UP_a1250.html
C 569	1 1/2 SALTO DE GIRO FUERA DEL EJE PARA EMPUJAR HACIA ARRIBA	https://www.fig-aerobic.com/C-569-1-TWIST-OFF-AXIS-JUMP-TO-PUSH-UP_a1251.html
C 570	2/1 SALTO DE GIRO FUERA DEL EJE PARA EMPUJAR HACIA ARRIBA	https://www.fig-aerobic.com/C-570-2-1-TWIST-OFF-AXIS-SKI-TO-PUSH-UP_a931.html

C 584	MARIPOSA	https://www.fig-aerobic.com/C-584-BUTTERFLY_a932.html
C 587	BUTTERFLY 1/1 TWIST	https://www.fig-aerobic.com/C-587-BUTTERFLY-1-1-TWIST_a933.html
C 590	BUTTERFLY 2/1 TWIST	https://www.fig-aerobic.com/C-590-BUTTERFLY-2-1-TWIST_a934.html
D 146	VUELTAS 3/1	https://www.fig-aerobic.com/D-146-3-1-TURNS_a715.html
D 157	GIROS 3/1 A DIVISIÓN VERTICAL	https://www.fig-aerobic.com/D-157-3-1-TURNS-TO-VERTICAL-SPLIT_a720.html
D 168	3/1 VUELTAS A DIVISIÓN VERTICAL LIBRE	https://www.fig-aerobic.com/D-168-3-1-TURNS-TO-FREE-VERTICAL-SPLIT_a725.html
D 189	3/1 VUELTAS CON LA PIERNA HORIZONTAL	https://www.fig-aerobic.com/D-189-3-1-TURNS-WITH-LEG-AT-HORIZONTAL_a1197.html
D 200	3/1 VUELTAS CON LA PIERNA EN LA DIVISIÓN HORIZONTAL A VERTICAL	https://www.fig-aerobic.com/D-200-3-1-TURNS-WITH-LEG-AT-HORIZONTAL-TO-VERTICAL-SPLIT_a1198.html
D 228	BALANCE 3/1 TURNOS	https://www.fig-aerobic.com/D-228-BALANCE-3-1-TURNS_a1050.html
D 239	GIROS DE BALANCE DE 3/1 A DIVISIÓN VERTICAL	https://www.fig-aerobic.com/D-239-BALANCE-3-1-TURNS-TO-VERTICAL-SPLIT_a1200.html

ELEMENTOS/MOVIMIENTOS LIMITADOS

Los siguientes elementos y movimientos están limitados, lo que significa que no pueden realizarse más de una vez por rutina y son adicionales a los movimientos y elementos prohibidos listados en el Código de Puntos. Esto significa que los atletas pueden realizar cada movimiento no más de una vez por rutina. Esta limitación está sujeta a un acuerdo con la FIG sobre la coexistencia de ambos cuerpos, y proviene directamente del Código de Puntos de Gimnasia Aeróbica de la FIG (junto con las estipulaciones relativas a otros códigos de gimnasia ya listados en este documento). Por favor, tenga en cuenta las sanciones que se aplicarán por infracción.

Además de los elementos siguientes, los siguientes también están limitados a uno de cada tipo de movimiento por rutina únicamente:

- Pivotes (como en gimnasia rítmica, específicamente horizontal, de actitud y de aguja)
- Walkovers (hacia adelante y hacia atrás, incluyendo empezar en el suelo)
- Movimientos de capoeira
- Volteretas de cualquier tipo sin contacto con el aparato
- Rondas

Como regla general, no se permiten elementos o movimientos con un giro superior a 720°.

Tenga en cuenta que los elementos limitados se refieren a elementos sin contacto con el aparato.

Si tienes dudas, por favor visita la página web de la IPSF para enlaces a los vídeos de estos elementos (o utiliza los enlaces a continuación).

Si se realiza más de un elemento limitado de un tipo, este elemento adicional se considera elemento prohibido y resultará en una deducción de -5 por parte del Juez Principal. Realizar una repetición de un elemento limitado se considerará elemento prohibido, y por tanto resultará en una penalización de -5 por repetición.

ELEMENTOS LIMITADOS		
CÓDIGO NR.	NOMBRE	ENLACE
A 265	DOBLE PIERNA 1/1 CÍRCULO (1 O 2)	https://www.fig-aerobic.com/A-265-DOBLE-PIERNA-1-1-CIRCLE-1-OR-2_a622.html
A 266	DOBLE PIERNA 1/1 CÍRCULO A WENSON	https://www.fig-aerobic.com/A-266-DOBLE-PIERNA-1-1-CIRCLE-TO-WENSON_a1152.html
A 267	DOBLE PIERNA 1/1 CÍRCULO 1/2 GIRO HACIA WENSON	https://www.fig-aerobic.com/A-267-DOBLE-PIERNA-1-1-CIRCLE-1-2-TWIST-TO-WENSON_a623.html
A 268	DOBLE PIERNA 1/1 CÍRCULO 1/1 GIRO HACIA WENSON	https://www.fig-aerobic.com/A-268-DOBLE-PIERNA-1-1-CIRCLE-1-1-TURN-TO-WENSON_a1153.html
A 277	DOBLE PIERNA 1/1 CÍRCULO HACIA WENSON LEVANTADO	https://www.fig-aerobic.com/A-277-DOBLE-PIERNA-1-1-CIRCLE-TO-LIFTED-WENSON_a1154.html
A 278	DOBLE PIERNA 1/1 CÍRCULO 1/2 GIRO HACIA WENSON ELEVADO	https://www.fig-aerobic.com/A-278-DOBLE-PIERNA-1-1-CIRCLE-1-2-TURN-TO-LIFTED-WENSON_a1155.html
A 279	DOBLE PIERNA 1/1 CÍRCULO 1/1 GIRO A WENSON ELEVADO	https://www.fig-aerobic.com/A-279-DOBLE-PIERNA-1-1-CIRCLE-1-1-TURN-TO-LIFTED-WENSON_a1156.html
A 285	DOBLE PIERNA 1/1 CÍRCULO HASTA LA DIVISIÓN	https://www.fig-aerobic.com/A-285-DOBLE-PIERNA-1-1-CIRCLE-TO-SPLIT_a1157.html
A 287	DOBLE PIERNA 1/1 CÍRCULO 1/1 GIRO PARA DIVIDIR	https://www.fig-aerobic.com/A-287-DOBLE-PIERNA-1-1-CIRCLE-1-1-TURN-TO-SPLIT_a1158.html
A 305	FLAIR (1 O 2)	https://www.fig-aerobic.com/A-305-FLAIR-1-OR-2_a624.html

A 315	FLAIR PARA SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/A-315-FLAIR-TO-SPLIT_a633.html
A 317	CURVA 1/1 PARA SPLIT	https://www.fig-aerobic.com/A-317-FLAIR-1-1-TURN-TO-SPLIT_a634.html
A 319	Distintivo + FLAIR DE AIRE (1 O 2)	https://www.fig-aerobic.com/A-319%EF%BC%9AFLAIR-AIR-FLAIR-1-OR-2_a635.html
A 320	Distintivo + FLOR DE AIRE (1 O 2) + FLOR	https://www.fig-aerobic.com/A-320%EF%BC%9AFLAIR-AIR-FLAIR-1-O-2-FLAIR_a636.html
A 330	FLAIR EN AMBOS LADOS	https://www.fig-aerobic.com/A-330-FLAIR-BOTH-SIDES_a628.html
C 103	GIRO DE AIRE DE 1/1	https://www.fig-aerobic.com/C-103-1-1-AIR-TURN_a765.html
C 105	GIROS DE AIRE 2/1	https://www.fig-aerobic.com/C-105-2-1-AIR-TURNS_a767.html
C 113	GIRO DE AIRE A LA DIVISIÓN DE MEDIO AIRE	https://www.fig-aerobic.com/C-113-1-2-AIR-TURN-TO-SPLIT_a770.html
C 114	1/1 GIRO DE AIRE A DIVISIÓN	https://www.fig-aerobic.com/C-114-1-AIR-TURN-TO-SPLIT_a771.html
C 115	1 GIRO DE AIRE Y MEDIO A DIVISIÓN	https://www.fig-aerobic.com/C-115-AIR-TURN-TO-SPLIT_a772.html
C 116	2/1 GIROS DE AIRE PARA DIVISIÓN	https://www.fig-aerobic.com/C-116-2-1-AIR-TURNS-TO-SPLIT_a773.html
C 182	SALTO DE RECOGIDA	https://www.fig-aerobic.com/C-182-TUCK-JUMP_a802.html
C 184	SALTO TUCK DE 1/1 VUELTA	https://www.fig-aerobic.com/C-184-1-TURN-TUCK-JUMP_a804.html
C 186	SALTO DE PLEGADO EN 2/1	https://www.fig-aerobic.com/C-186-2-1-TURNS-TUCK-JUMP_a806.html
C 223	SALTO COSACO	https://www.fig-aerobic.com/C-223-COSSACK-JUMP_a816.html
C 225	SALTO COSACO DE 1/1 VUELTA	https://www.fig-aerobic.com/C-225-1-1-TURN-COSSACK-JUMP_a818.html
C 227	SALTO COSACO DE 2/1	https://www.fig-aerobic.com/C-227-2-1-TURNS-COSSACK-JUMP_a820.html
C 264	SALTO DE PIQUERA	https://www.fig-aerobic.com/C-264-PIKE-JUMP_a836.html
C 266	SALTO DE PICHE DE 1/1 VUELTA	https://www.fig-aerobic.com/C-266-1-1-TURN-PIKE-JUMP_a838.html
C 268	SALTO CON PICO EN 2/1 VUELTAS	https://www.fig-aerobic.com/C-268-2-1-TURNS-PIKE-JUMP_a1219.html
C 314	SALTO DE STRADLE	https://www.fig-aerobic.com/C-314-STRADDLE-JUMP_a859.html
C 316	SALTO A CABALLÓN DE 1/1 GIRO	https://www.fig-aerobic.com/C-316-1-1-TURN-STRADDLE-JUMP_a861.html

C 318	SALTO A HORCAJADAS 2/1	https://www.fig-aerobic.com/C-318-2-1-TURNS-STRADDLE-JUMP_a1223.html
C 354	SALTO FRONTAL DIVIDIDO	https://www.fig-aerobic.com/C-354-FRONTAL-SPLIT-JUMP_a875.html
C 356	SALTO FRONTAL DIVIDIDO DE 1/1 VUELTA	https://www.fig-aerobic.com/C-356-1-1-TURN-FRONTAL-SPLIT-JUMP_a1229.html

C 358	SALTO FRONTAL DIVIDIDO 2/1	https://www.fig-aerobic.com/C-358-2-1-TURNS-FRONTAL-SPLIT-JUMP_a1230.html
C 384	SALTO EN DIVISIÓN.	https://www.fig-aerobic.com/C-384-SPLIT-JUMP_a892.html
C 386	SALTO DIVIDIDO DE 1/1 GIRO	https://www.fig-aerobic.com/C-386-1-1-TURN-SPLIT-JUMP_a894.html
C 388	SALTO DIVIDIDO 2/1	https://www.fig-aerobic.com/C-388-2-1-TURNS-SPLIT-JUMP_a1236.html
C 424	CAMBIO DE SALTO DIVIDIDO	https://www.fig-aerobic.com/C-424-SWITCH-SPLIT-LEAP_a906.html
C 465	TIJERAS SALTAN	https://www.fig-aerobic.com/C-465-SCISSORS-LEAP_a912.html
C 466	TIJERAS SALTAN MEDIO GIRO	https://www.fig-aerobic.com/C-466-SCISSORS-LEAP-TURN_a913.html
C 467	TIJERAS SALTAN 1/1 VUELTA	https://www.fig-aerobic.com/C-467-SCISSORS-LEAP-1-1-TURN_a914.html
C 545	SALTO DE EJE DE 1/2 GIRO FUERA DEL EJE	https://www.fig-aerobic.com/C-545-1-2-TWIST-OFF-AXIS-JUMP_a1244.html
C 546	SALTO TUCK TWIST OFF AXIS 1/1	https://www.fig-aerobic.com/C-546-1-1-TWIST-OFF-AXIS-TUCK-JUMP_a925.html
C 548	SALTO DE EJE CON GIRO Y MEDIO	https://www.fig-aerobic.com/C-548-1-TWIST-OFF-AXIS-JUMP_a1245.html
C 549	SALTO DE EJE 2/1	https://www.fig-aerobic.com/C-549-2-1-TWIST-OFF-AXIS-JUMP_a928.html
D 142	1/1 VUELTA	https://www.fig-aerobic.com/D-142-1-1-TURN_a710.html
D 144	2/1 VUELTAS	https://www.fig-aerobic.com/D-144-2-1-TURNS_a713.html
D 153	GIRO DE 1/1 A DIVISIÓN VERTICAL	https://www.fig-aerobic.com/D-153-1-TURN-TO-VERTICAL-SPLIT_a716.html
D 155	GIROS 2/1 A DIVISIÓN VERTICAL	https://www.fig-aerobic.com/D-155-2-1-TURNS-TO-VERTICAL-SPLIT_a718.html
D 164	1/1 GIRO A DIVISIÓN VERTICAL LIBRE	https://www.fig-aerobic.com/D-164-1-TURN-TO-FREE-VERTICAL-SPLIT_a721.html
D 166	GIROS 2/1 A DIVISIÓN VERTICAL LIBRE	https://www.fig-aerobic.com/D-166-2-1-TURNS-TO-FREE-VERTICAL-SPLIT_a723.html
D 185	1/1 GIRO CON LA PIERNA HORIZONTAL	https://www.fig-aerobic.com/D-185-1-TURN-WITH-LEG-AT-HORIZONTAL_a737.html
D 187	VUELTAS 2/1 CON LA PIERNA HORIZONTAL	https://www.fig-aerobic.com/D-187-2-1-TURNS-WITH-LEG-AT-HORIZONTAL_a739.html

D 196	1/1 VUELTA CON LA PIERNA EN LA DIVISIÓN HORIZONTAL A VERTICAL	https://www.fig-aerobic.com/D-196-1-TURN-WITH-LEG-AT-HORIZONTAL-TO-VERTICAL-SPLIT_a740.html
D 198	VUELTAS 2/1 CON LA PIERNA EN LA DIVISIÓN HORIZONTAL A VERTICAL	https://www.fig-aerobic.com/D-198-2-1-VUELTAS-CON-PIERNA-EN-HORIZONTAL-A-VERTICAL-SPLIT_a745.html

D 207	1/1 VUELTA CON LA PIERNA EN HORIZONTAL A VERTICAL LIBRE	https://www.fig-aerobic.com/D-207-1-1-GIRO-CON-PIERNA-EN-HORIZONTAL-PARA-VERTICAL-LIBRE-SPLIT_a742.html
D 209	VUELTAS DE 2/1 CON LA PIERNA EN LA DIVISIÓN HORIZONTAL A VERTICAL LIBRE	https://www.fig-aerobic.com/D-209-2-1-VUELTAS-CON-PIERNA-EN-HORIZONTAL-A-VERTICAL-LIBRE-SPLIT_a744.html
D 224	BALANCE 1/1 GIRO	https://www.fig-aerobic.com/D-224-BALANCE-1-1-TURN_a727.html
D 226	BALANCE 2/1 VUELTAS	https://www.fig-aerobic.com/D-226-BALANCE-2-1-TURNS_a729.html
D 235	GIRO DE EQUILIBRIO DE 1/1 A DIVISIÓN VERTICAL	https://www.fig-aerobic.com/D-235-BALANCE-1-1-TURN-TO-VERTICAL-SPLIT_a730.html
D 237	GIROS DE BALANCE 2/1 A DIVISIÓN VERTICAL	https://www.fig-aerobic.com/D-237-BALANCE-2-1-TURNS-TO-VERTICAL-SPLIT_a732.html
D 246	BALANCE 1/1 GIRO A DIVISIÓN VERTICAL LIBRE	https://www.fig-aerobic.com/D-246-BALANCE-1-1-TURN-TO-FREE-VERTICAL-SPLIT_a733.html
D 248	BALANCE DE GIROS 2/1 A SPLIT VERTICAL LIBRE	https://www.fig-aerobic.com/D-248-BALANCE-2-1-TURNS-TO-FREE-VERTICAL-SPLIT_a735.html
D 264	ILUSIÓN	https://www.fig-aerobic.com/D-264-ILLUSION_a746.html
D 265	DE LA ILUSIÓN A LA DIVISIÓN VERTICAL	https://www.fig-aerobic.com/D-265-ILLUSION-TO-VERTICAL-SPLIT_a747.html
D 266	DE LA ILUSIÓN A LA DIVISIÓN VERTICAL LIBRE	https://www.fig-aerobic.com/D-266-ILLUSION-TO-FREE-VERTICAL-SPLIT_a748.html
D 276	DOBLE ILUSION	https://www.fig-aerobic.com/D-276-DOUBLE-ILLUSION_a753.html
D 277	DE DOBLE ILUSIÓN A DIVISIÓN VERTICAL	https://www.fig-aerobic.com/D-277-DOUBLE-ILLUSION-TO-VERTICAL-SPLIT_a754.html
D 278	DOBLE ILUSIÓN A DIVISIÓN VERTICAL LIBRE	https://www.fig-aerobic.com/D-278-DOUBLE-ILLUSION-TO-FREE-VERTICAL-SPLIT_a755.html
D 285	ILUSION LIBRE	https://www.fig-aerobic.com/D-285-FREE-ILLUSION_a749.html
D 286	DE ILUSIÓN LIBRE A DIVISIÓN VERTICAL	https://www.fig-aerobic.com/D-286-FREE-ILLUSION-TO-VERTICAL-SPLIT_a750.html
D 287	DE ILUSIÓN LIBRE A DIVISIÓN VERTICAL LIBRE	https://www.fig-aerobic.com/D-287-FREE-ILLUSION-TO-FREE-VERTICAL-SPLIT_a751.html

D 297	DOBLE ILUSIÓN GRATUITA	https://www.fig-aerobic.com/D-297-FREE-DOUBLE-ILLUSION_a756.html
D 298	DOBLE ILUSIÓN GRATUITA A DIVISIÓN VERTICAL	https://www.fig-aerobic.com/D-298-FREE-DOUBLE-ILLUSION-TO-VERTICAL-SPLIT_a757.html
D 299	DOBLE ILUSIÓN LIBRE A DIVISIÓN VERTICAL LIBRE	https://www.fig-aerobic.com/D-299-FREE-DOUBLE-ILLUSION-TO-FREE-VERTICAL-SPLIT_a758.html

ADENDA 2

REGLAS MUNDIALES DE COMPETICIÓN DE POLE Y DEPORTES AÉREOS

Las reglas siguientes sirven como un anexo a las Reglas Nacionales y se aplican a la competición WPAC. Estas reglas deben leerse junto con las Normas Nacionales. Cuando hay una contradicción entre estas reglas y las Nacionales, estas normas tienen prioridad para WPAC.

Tenga en cuenta que toda la comunicación con el organizador del concurso se realizará a través de la [plataforma IPSF.app](https://ipsf.app).

ELEGIBILIDAD

1. DIVISIÓN - ÉLITE

- Solo los atletas élite que se clasifican en competiciones avaladas por la IPSF son elegibles para calificar para WPAC.
- Los atletas que queden primeros (1º) en una categoría Elite en los Campeonatos Nacionales se clasifican automáticamente para la WPAC.
 - Puntuación mínima en Pole Sports: El atleta que quede en segundo lugar en la categoría Elite se clasificará, siempre que cumpla con el requisito de puntuación mínima determinado por la IPSF cada año. El requisito mínimo de puntos otorgado en la competición clasificatoria Nacional/Open para la temporada actual es de 25 puntos para todas las categorías excepto para Senior Masculino y Senior Femenino; para estas dos categorías, el requisito mínimo de puntos es de 30 puntos.
 - Puntuación mínima en deportes de aro aéreo: El atleta que quede en segundo lugar en la categoría Elite se clasificará, siempre que cumpla con el requisito de puntuación mínima determinado por la IPSF cada año. El requisito mínimo de puntos otorgado en la competición clasificatoria Nacional/Open para la temporada actual es de 25 puntos para todas las categorías excepto para Senior Masculino y Senior Femenino; para estas dos categorías, el requisito mínimo de puntos es de 30 puntos.
 - Puntuación mínima en Deportes de Pole Aéreo: El atleta que quede en segundo lugar en la categoría Élite se clasificará si cumple con el requisito de puntuación mínima determinado por la IPSF cada año.
- El atleta que quede en 3º y 4º lugar pueden ser aceptados en WPAC como atletas suplentes en caso de que el 1º y/o 2º lugar no pueda competir en el WPAC. Los requisitos mínimos de puntos pueden ser ajustados por la IPSF en cualquier momento y a su discreción. Si este es el caso, los atletas serán informados oportunamente por el organizador de la competición.
- Los atletas Reserva Elite pueden solicitar plaza en WPAC en caso de que un atleta cualificado no pueda asistir o competir.

2. CATEGORÍAS

Cada una de las siguientes categorías Elite estará incluida en el WPAC según lo determine y a discreción del IPSF. Solo dos atletas podrán representar a cada país en todas las categorías.

Pole Sports:

- | | |
|-------------------------|-------------------|
| • Senior 18+ Mujeres | 60+ |
| • Senior 18+ Hombres | • Junior femenino |
| • Senior 30+ Mujeres | |
| • Senior 30+ Hombres | |
| • Master 40+ Mujeres | |
| • Masculino Maestro 40+ | |
| • Mujeres Master 50+ | |
| • Hombres Maestro 50+ | |
| • Mujeres Master 60+ | |
| • Masculino Maestro | |

- Junior masculino
- Novata Femenina
- Hombre Novato
- Dobles Novatos
(Mixtos)
- Dobles Junior
(Mixto)
- Dobles Juvenil
(Mixto)
- Dobles Senior
(Hombres/Hombres
)
- Dobles Senior
(Femenino/Hombre
)
- Dobles Senior
(Femenino/Femenin
o)
- Para Pole

Deportes de aro aéreo:

- Senior 18+ Mujeres
- Senior 18+ Hombres
- Senior 30+ Mujeres
- Senior 30+ Hombres
- Master 40+ Mujeres
- Masculino Maestro 40+
- Master 50+ (Mixto)
- Junior (Mixto)
- Novato (mixto)
- Dobles Juvenil (Mixto)
- Dobles Senior (Mixto)

Deportes aéreos de barra:

- Senior 18+ Mujeres
- Senior 18+ Hombres
- Senior 30+ Mujeres
- Senior 30+ Hombres
- Master 40+ Mujeres
- Masculino Maestro 40+
- Master 50+ (Mixto)
- Junior (Mixto)
- Novato (mixto)
- Dobles Juvenil (Mixto)
- Dobles Senior (Mixto)

4. PROCESO DE SELECCIÓN DE ATLETAS

- 4.1 Todos los solicitantes de WPAC deben tener la ciudadanía o residencia del país que representan.
- 4.3 La participación de los atletas se realiza mediante la clasificación en un Campeonato Nacional o Abierto.
- 4.8 El título de Campeón Mundial de Deportes 20XX en todas las categorías será un título vitalicio, salvo que se haya impuesto una sanción al atleta.
- 4.10 Solo dos atletas por categoría pueden representar a cada país. No se invitará a los reservas si un intérprete se retira tras el cierre de las inscripciones para el WPAC.
- 4.11 El segundo o tercer subcampeón (3º y 4º atleta) puede ser aceptado en WPAC como atletas suplentes. (Los atletas reservas deben solicitar en WPAC bajo las mismas condiciones).

PROCESO DE SOLICITUD

5. SOLICITUD INICIAL

- 5.1. Todos los atletas que se califiquen deben:
 - Rellena el formulario de solicitud en línea. El enlace se proporcionará en el paquete de solicitud enviado a cada atleta que se califique
- 5.2 Todas las solicitudes deben completarse en inglés.
- 5.6 Los atletas deben representar al país en el que se clasificaron en su competición nacional, o al país que fue declarado en una competición abierta. En el caso de la doble ciudadanía, los atletas solo pueden representar a un país en la WPAC. Los atletas que deseen cambiar su país de representación deben permitir que pase un año competitivo antes del cambio. Los atletas de dobles solo pueden representar a un país, y ambos deberán aportar esta prueba y cumplir con estas condiciones. También es importante señalar que, si uno de los atletas de dobles ha competido para un país específico en el año de competición (o el año anterior), ambos atletas deben competir bajo la bandera de ese país.
- 5.9. Si un atleta en pareja de dobles resulta lesionado antes de la WPAC y, por tanto, no puede competir (habiendo presentado una carta médica), no se permitirá el reemplazo del compañero de dobles. La pareja de dobles estaría obligada a retirarse si uno de los dos no puede competir.

6. ELECCIÓN MUSICAL

- 6.5. La música debe enviarse en formato MP3 antes de la fecha límite indicada en el Pack de Bienvenida para ipsf-athletes@ipsfsports.org.
- 6.7. Si el atleta desea que le devuelvan el CD o USB, debe indicarlo durante el ensayo y, por favor, recogerlo en recepción dentro de la hora anterior a la categoría final del último día de competición.

PROCESO DE REGISTRO

8. REGISTRO DE ATLETAS

- 8.2. Todos los atletas deben llevar su pasaporte con una (1) fotocopia para presentar en el registro. Si están en el país de Origen del atleta Se utilizan tanto pasaporte como carné de identidad, ambos deben llevarse consigo.
- 8.4. Todos los atletas deben firmar una confirmación de lo siguiente en el momento de la inscripción:
- Todos los gastos incurridos por el deportista son responsabilidad del atleta y no de la IPSF.
 - Ser entrevistado, filmado y/o fotografiado por los medios aprobados por la IPSF.
 - Participar bajo su propia responsabilidad en los Campeonatos Mundiales de Pole y Deportes Aéreos. Cualquier lesión o accidente que pueda ocurrir es responsabilidad del atleta y no del Organizador ni de la IPSF.
 - Llevar su chándal nacional en todo momento excepto durante sus actuaciones.
- 8.8. Todos los atletas deben aportar pruebas de seguro personal de accidente o cobertura médica, si procede, que les cubra durante toda la duración de la competición. Esto debe comenzar el día de los ensayos del WPAC y ser válido durante toda la competición. Por favor, proporcione esto en inglés o una traducción con el original.

COMPETICIÓN

10. DISFRAZ

- 10.15. La bandera del país representado puede llevarse en el traje, pero no puede ser mayor que 10x10 cm.
- 10.18. Solo los atletas y entrenadores registrados en la IPSF pueden llevar el chándal nacional.
- Para que TODAS las normas y regulaciones relacionadas con los chándales sean consideradas, consulte el Apéndice de Chándal, publicado como documento independiente. Este documento ofrece orientación sobre chándales de estudio, regionales, nacionales y neutrales y lo que está permitido en las competiciones IPSF.

23. CONDECORACIONES

- 23.1 En el WPAC, cada atleta compite por el título de Campeón Mundial de Deportes 20XX.

ANEXO 3

DEPORTES PARAOLÍMPICOS: PARA POLE

Las reglas a continuación sirven como un anexo al Código de Puntos de la IPSF y a las Reglas Nacionales, y se aplican a la división Para Deportes: Para Pole. Estas normas y enmiendas deben leerse junto con el Código de Puntos de la IPSF y las normas nacionales (y el Anexo 2 cuando sea aplicable a WPAC).

Desafiar los intereses del paradesportivo es la amenaza de una competición unilateral y predecible, en la que siempre gana el atleta con menor discapacidad. Para evitar esto, los paraatletas se clasifican en categorías de competición según su discapacidad, a estas categorías se les llama clases deportivas. El sistema de clasificación IPC determina qué atletas son elegibles para competir en un deporte y cómo se agrupan para competir. Esto, en cierta medida, es similar a agrupar a los atletas por edad, género o peso.

En el paradesportivo, los atletas se agrupan según el grado de limitación de actividad resultante de la discapacidad. Diferentes deportes requieren que los atletas realicen distintas actividades. Como los deportes requieren diferentes actividades, el impacto de la discapacidad en cada deporte también varía (fuente de las Reglas Modelo de Clasificación para Paralimpias, enero de 2017 - Comité Paralímpico Internacional del IPC, disponible en www.paralympic.org/classification). Por lo tanto, para minimizar el impacto del deterioro en el rendimiento en el pole, la clasificación ahora es específica del deporte de pole.

En Pole Sports, la IPSF ha seleccionado las siguientes condiciones elegibles para formar parte de Paradesportivos con nuevas clasificaciones y modificaciones de las normas:

1. Disminución de la fuerza muscular:
 - a. Grupo uno: PPMP1 – Capaz de caminar
 - b. Grupo dos: PPMP2 – Uso de silla de ruedas
2. Deficiencia de extremidades:
 - a. Grupo uno: PPLD1 - Ausencia de un brazo, amputación o deficiencia congénita del miembro por encima del codo
 - b. Grupo dos: PPLD2 - Ausencia de una pierna, amputación o deficiencia congénita de la extremidad por encima de la rodilla
 - c. Grupo tres: DPP 3 - Ausencia de un brazo, amputación o deficiencia congénita de la extremidad por debajo del codo
 - d. Grupo cuatro: DPP4 - Ausencia de una pierna, amputación o deficiencia congénita de la extremidad por debajo de la rodilla.
3. Discapacidad visual:
 - a. PPVI en grupo: legalmente ciego
4. Discapacidad intelectual:
 - a. Grupo PP1I: restricción en el funcionamiento intelectual y comportamiento adaptativo

Descripción de las discapacidades elegibles según la Organización Paralímpica Internacional:

- 1.- Potencia muscular deteriorada: Reducción de la fuerza generada por músculos o grupos musculares, como los músculos de una extremidad o la mitad inferior del cuerpo, causada, por ejemplo, por lesiones medulares, espina bífida o polio.
- 2.- Deficiencia de extremidades: ausencia total o parcial de huesos o articulaciones como consecuencia de un traumatismo (por ejemplo, accidente de tráfico), enfermedad (por ejemplo, cáncer óseo) o deficiencia congénita de la extremidad (por ejemplo, dismelia).

3.- Discapacidad visual: La visión se ve afectada por un deterioro de la estructura ocular, nervios ópticos o vías ópticas, o de la corteza visual. Una capacidad visual del 5% o menos.

4. - Discapacidad intelectual: Los atletas con discapacidad intelectual tienen una restricción en el funcionamiento intelectual y el comportamiento adaptativo que afecta a las habilidades conceptuales, sociales y prácticas adaptativas necesarias para la vida cotidiana. Esta discapacidad debe estar presente antes de los 22 años. Esto incluye a deportistas con discapacidad intelectual y/o autismo.

Todos los atletas que compitan en la disciplina de deportes paracaidistas están sujetos a presentar pruebas médicas a la IPSF si se solicita para confirmar su elegibilidad. Esta documentación será revisada por un panel médico independiente. La decisión de este panel es definitiva. El atleta debe asegurarse de contar con toda la documentación médica adecuada antes de registrarse para no retrasar el proceso.

Deportistas con discapacidad intelectual:

La discapacidad intelectual es una discapacidad caracterizada por limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual como en el comportamiento adaptativo, expresado en habilidades conceptuales, sociales y prácticas adaptativas. Esta discapacidad se origina antes de los 22 años. Basándose en esta definición, la elegibilidad.

Los criterios para deportistas con discapacidad intelectual son:

1. Deterioro significativo en la función intelectual, definido como una puntuación de CI Full-Scale de 75 o menos, y;
 2. Limitaciones significativas en el comportamiento adaptativo expresadas en habilidades conceptuales, sociales y prácticas adaptativas. Esto se define como un rendimiento que esté al menos 2 desviaciones estándar por debajo de la media de, ya sea:
 - a. Uno de los siguientes 3 tipos de comportamiento adaptativo: habilidades conceptuales, sociales o prácticas
 - b. Una puntuación global en una medida estandarizada de habilidades conceptuales, sociales y prácticas, y;
 3. La discapacidad intelectual debe ser evidente durante el periodo de desarrollo, que va desde la concepción hasta los 22 años.
1. Un diagnóstico formal de Trisomía 21 o Síndrome de Down por Translocación. 2. Tener una discapacidad intelectual diagnosticada (según los criterios II1) Y una condición médica diagnosticada que afecte su capacidad funcional.

Los atletas deben cumplir los 3 elementos de los criterios para ser elegibles.

CRITERIOS DE CATEGORÍA PARA POLE SPORTS:

- Para Pole Sports se divide en 2 categorías de edad:
 - Juventud (mixta) - Edades de 14 a 17 años el primer día del WPAC
 - Senior 18+ (Mixto) - Edades 18+ el primer día del WPAC
- Solo se permite la participación de individuales; no existe categoría de dobles.
- Solo la división Elite estará abierta a competir.
- El atleta paraolímpico debe aportar documentación que respalde su elegibilidad para competir en su respectiva categoría para.
- Si un atleta pudiera clasificarse en varias categorías, debería competir en la categoría que refleje el mayor de sus defectos.

Se han realizado las siguientes enmiendas y excepciones para la división Para Pole:

- Obligatorios:
 - o Los atletas de Para Pole deberán cumplir los mismos criterios que la división amateur en cuanto al número de elementos elegidos, el rango de puntos permitido y la variedad de elementos a elegir.
 - o Además, se permite una tolerancia de 20° en todos los elementos de flexibilidad y resistencia.
- Deducciones técnicas:
 - o Deducciones singulares:
 - No se juzgarán las malas ejecuciones y las líneas incorrectas para ningún atleta parapolo.
 - Una mala transición dentro y fuera de los elementos y dentro y fuera del aparato tampoco será juzgada por ningún atleta para.
 - o Deducciones generales:
 - Se modifican los criterios para la altura total del poste para los atletas de Para Pole: esta categoría solo deberá usar el 50% de la altura del poste.
- Para el grupo de deficiencia de extremidad: se permitirá el uso de prótesis.
- Para la discapacidad visual:
 - o Los atletas con discapacidad visual deberán llevar una venda negra lisa que cubra la visión del atleta y así eleve su capacidad visual al mismo nivel que la de los demás atletas de esta categoría.
 - o Además, los entrenadores de los atletas podrán dar señales desde fuera del escenario durante la rutina. Esto estará estrictamente regulado, y solo se permitirán las siguientes cosas:
 - Se permitirá el ángulo de los elementos en relación con los jueces que usan los números del reloj (por ejemplo, girar a las 3 en punto, etc.).
 - Se permitirán palabras como derecha e izquierda, suelo y techo, y distancia al aparato para la seguridad del atleta.
 - El entrenador y el atleta también deberán proporcionar y usar una palabra de emergencia como PARA, en caso de peligro, caída del escenario o colisión del atleta contra el aparato.
 - Cualquier otro tipo de señal fuera del escenario (por ejemplo, respecto a las líneas de los dedos y rodillas, mantener 2 segundos, o giros de 360 y 720) será penalizado por el juez principal.
- Todos los atletas paracaidistas deberán presentar un certificado médico al organizador de la competición antes de la competición, certificando que califican para su división en particular, y pueden estar obligados a proporcionar más información si se solicita.
- Los paraatletas pueden tener un acompañante si es necesario. Esto no es obligatorio.

ANEXO 4

SANCIONES PARA JUEZ PRINCIPAL

Un atleta recibirá sanciones por decisión del juez principal durante la competición por las siguientes infracciones:

Criterios	Limitaciones	Penalización
Exceder el tiempo máximo permitido sin contacto con el aparato	40 segundos	-5
Lanzar un compañero en el Aire	Atraparle sin contacto con el aparato	-5 por ocurrencia
Levantamientos y equilibrios con brazos extendidos	Compañero de levantamiento en posición vertical	-5 por ocurrencia
Elementos prohibidos	Encendiendo y bajando del aparato	-5 por ocurrencia
Formularios obligatorios/formularios técnicos de bonificación enviados después del plazo establecido	Entre 1 y 5 días de retraso	-1 por día por forma
	Más de 5 días de retraso pero más de 48 horas antes de la competición Fecha	-5 por forma
	Formularios recibidos en un plazo de 48 horas desde la fecha de la competición	Descalificación en cualquiera de las dos formas
Música enviada después del plazo establecido	Entre 1 y 5 días de retraso	-1 por día
	Más de 5 días de retraso pero más de 48 horas antes de la fecha de la competición	-5
	Música recibida dentro de las 48 horas previas a la fecha de la competición	Descalificación
Música que no cumple con las normas y reglamentos	Ver Reglas	-3
Proporcionar información falsa o inexacta en el formulario de solicitud	Información falsa o inexacta proporcionada	-5 por ocurrencia
	Información falsa sobre edad, división o categoría	Descalificación
Llegar tarde al escenario cuando se anunció	Hasta 60 segundos de retraso	-1
	El atleta no llega en menos de 1 minuto	Descalificación
Beso y Llanto	El atleta no llega antes del final de la siguiente rutina, es decir, el atleta que viene después de él (a menos que el atleta tenga un reconocimiento médico descendencia)	-1 por atleta
	Deportistas o entrenadores con un móvil o un objeto no permitido en el escenario durante la ceremonia de medallas o en el Kiss & Cry.	-1 por atleta
	Si <u>alguien</u> que no sea el deportista y/o el entrenador reconocido por IPSF se sienta en el Kiss and Cry	-1
Duración de la función	5 segundos o menos fuera del tiempo permitido	-3
	Más de 5 segundos fuera del tiempo permitido	-5
Interrupciones	Deportistas interactuando con el público (como gestos, hablando con los espectadores, etc.) mientras actúan en el escenario	-1 por atleta y por ocurrencia

	Deportistas sorprendidos siendo señalados desde fuera del escenario durante su actuación	-1 por suceso
	Atletas y/o sus entrenadores/representantes acercándose a la mesa y/o sala de los jueces o obstruyendo la vista de los jueces en cualquier momento durante la competición	-3 por suceso
No empezar ni terminar rutina en el escenario	No empezar ni terminar la rutina en el escenario	-1 por suceso
Ayudas de agarre	Aplicar ayuda de agarre directamente sobre el aparato	-5
	Los limpiadores no pueden eliminar los residuos del aparato en El tiempo asignado (2 minutos)	-5
	Ayuda el uso de agarres prohibidos	Descalificación
La presencia de joyas y accesorios no está en consonancia con Normas y Reglamentos	Presencia de todo tipo de joyas/piercings durante la rutina	-3 por atleta
	Uso de un objeto o objeto que ayude en la actuación	-5 por deportista
Coreografía, vestuario, peinado y maquillaje inapropiados conforme a las normas y reglamentos	Cabello cubriendo la cara	-1 por atleta
	Disfraz que no cumple con las normas	-1 por atleta
	Palabras promocionales, logotipos (de cualquier tipo, por ejemplo, logotipos de patrocinadores, marca, etc.), connotaciones religiosas, connotaciones negativas	-3 por atleta
	Llevar una máscara, usar pintura corporal en una parte del cuerpo Por ejemplo, una pierna, usar pintura facial en más de la mitad de la cara	-3 por atleta
	Disfraz provocativo (incluyendo tejidos como cuero y látex)	-5 por deportista
	Uso de pintura corporal en varias partes del cuerpo o coreografías provocativas, aplicando pintura facial en toda la cara	-5 por deportista
	Uso de pintura corporal en todo el cuerpo	Descalificación
	Coreografía agresivamente provocadora y comportamiento lascivo	Descalificación
Chándales	Chándales que no cumplen con las normas	-1 por atleta
	No tener chándal	-5 por deportista
	No llevar chándal mientras se esperan los resultados en la zona designada o durante la ceremonia de medallas.	-5 por deportista
Infracciones generales de las normas	Infracciones de la regla general a discreción del Juez Jefe con el acuerdo de un consejo externo de Juez Jefe	El rango es de -1 a -5
	Usar gestos obscenos, palabrotas o lenguaje irrespetuoso en privado o en público hacia cualquier participante deportivo	-10
	- Intentar golpear o golpear a un oficial, competidor, espectador u otro oficial deportivo que participe intencionadamente o incite a otros atletas y/o espectadores a participar en acciones abusivas o violentas - Consumo de drogas (excepto para fines médicos), consumo de alcohol antes o durante la competición - Exhibir desnudez antes, durante o después de la competición. - Infracciones múltiples o graves de las normas y regulaciones	Descalificación
Registro	Atletas que no se registran el día oficial de inscripción sin permiso	-1 por atleta

Lesión durante una rutina

Si, en opinión del juez principal, se requiere atención médica, el juez principal debe detener el programa si el atleta aún no lo ha hecho. Si el atleta puede continuar en menos de un minuto, debe continuar inmediatamente desde el punto de interrupción o, si no es posible, permitir un periodo de hasta diez segundos antes de la continuación. Si un atleta no puede completar el programa, no se otorgarán puntuaciones y se considerará que se ha retirado. Lo mismo ocurre en la situación en que a un atleta se le ha dado la oportunidad de continuar el programa desde el punto de interrupción y vuelve a no poder completarlo. Solo se permite una interrupción.

No se permite reiniciar todo el programa, salvo si la música es deficiente. Por favor, consulte Normas y Reglamentos.